

ACTA NÚMERO 1,356
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN **LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD**; SIENDO LAS **10:25 (DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024**, DOS MIL VEINTICUATRO, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,356 Y CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ.	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO.	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS.	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA.	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.	REGIDORA
MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.	REGIDORA
L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, QUE AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, **DA CUENTA CON EL CERTIFICADO MEDICO QUE LE HIZO LLEGAR EL REGIDOR C. JUAN MANUEL CORONADO**, PARA EFECTO DE QUE SE LE TENGA POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, POR MOTIVOS DE SALUD, TENIÉNDOLE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA **SESIÓN ORDINARIA**, DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

Y DANDO TRÁMITE AL **SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TUVIERA ALGÚN ASUNTO A CONSIDERAR PARA SU DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES, ENLISTÁNDOSE LOS SIGUIENTES: 01 POR PARTE DEL L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ; -----
01 POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA Y -----
01 POR PARTE DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

ACTO CONTINUO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA ORDEN DEL DIA CON LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES, DANDO CUENTA

DEL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DIA, LA CUAL FUE ENVIADA Y NOTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LA CUAL PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y **SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM .
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA .
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,355 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 .
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .
V.	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
VI.	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO IMP/SFR/DG/043-2024, DE FECHA 22 DE FEBRERO 2024, HIZO LLEGAR LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p>EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 12 INCISO XI, PRESENTAR LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF, REALIZADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.</p>
VII	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0405/2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>EL PLAN PARCIAL DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2024.</p>
VIII	<p>ATENDIENDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN DÉCIMO SEXTO PUNTO, DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 1,355 CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL L.A.E HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EFECTO DE INFORMAR RESPECTO A SUS FUNCIONES A PARTIR DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD A SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p>
IX	<p>ATENDIENDO LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL CUARTO PUNTO NUMERAL 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA NO. 1,336 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023.</p> <p>DAR CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO. EM:80/2024, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H.</p>

AYUNTAMIENTO: **EL PADRÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENDIENTES A OBTENER EL APOYO CONSISTENTE EN EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024) DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR SIGUIENTE.**

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024) DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR DE UN TOTAL DE 58 ALUMNOS QUE CURSAN LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS ELECTROMECÁNICA; INDUSTRIAL; GESTIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS AUTOMOTRICES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

CONCEPTO	ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO	TOTAL
REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024)	37	\$1,250.00	\$46,250.00
REINSCRIPCIÓN AL CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024)	21	\$1,250.00	\$26,250.00
TOTAL	58	TOTAL	\$72,500.00

- X ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO DUyOT/US/0411/2024**, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, HIZO LLEGAR **EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO**, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:
- 01.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TALLER DE SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ NO. 267, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. PLASCENCIA MANZANO JOSÉ PAUL. EXP. 12265.**
 - 02.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DISTRIBUIDORA DE GAS LP**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SONIGAS S.A. DE C.V. EXP. 13789.**
 - 03.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **6 UNIDADES HABITACIONALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 606 Y BLVD. GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RAMÍREZ PADILLA ISIDRO. EXP. 13936.**
 - 04.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VALE DE CUITZEO NO. 105, COLONIA INFONAVIT DEL VALLE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. SEGURA TAVARES MARÍA TERESA. EXP. 14947.**
 - 05.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 111, COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. HINOJOSA PONCE RUBÉN. EXP. 14957.**
 - 06.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 104, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. MÁRQUEZ SEGURA JUANA YASMIN. EXP. 14987.**
 - 07.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SOLVENTES PARA USO INDUSTRIAL**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 610, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **STAFF INTERNATIONAL TRADING S.A. DE C.V. EXP. 14700.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, VENCIDO EL 09 DE AGOSTO DE 2023.
 - 08.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 402-A, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RAMIRO. EXP. 15342.** PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1307 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, VENCIDO EL 31 DE ENERO DE 2024.
 - 09.-** LA SOLICITUD DEL **C. J. CONCEPCIÓN Y/O J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MUÑOZ**, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 419 Z01 P2/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 19,722.040 M2, (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORESTE: 146.290 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 416, PARCELA 418.

AL SURESTE: 134.300 MTS CON PARCELA 420.
 AL SUROESTE: 144.560 MTS EN LIBNEA QUEBRADA CON PARCELA 420, PARCELA 451.
 AL NORESTE: 145.580 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON BRECHA.
 TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001009645
 VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$5,720,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M/N).

10.- LA SOLICITUD DEL C. LÓPEZ CORTEZ ANDRES, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 152 Z1 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 233.455 M2, (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
 AL NORESTE: 9.732 MTS CON BRECHA.
 AL SURESTE: 24.864 MTS CON BRECHA.
 AL SUROESTE: 9.239 MTS CON PARCELA 151.
 AL NORESTE: 24.381 MTS. CON PARCELA 149.
 TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001010895
 VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M/N).

XI

ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/037/2024; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

CRI - COG	Asignado	Suplemento	Devolución	Modificado
* 10 IMPUESTOS	84,978,601.00	0.00	0.00	84,978,601.00
* 30 Contribuciones de mejora	70,900.00	0.00	0.00	70,900.00
* 40 Derechos	43,264,000.00	0.00	0.00	43,264,000.00
* 50 Productos	5,918,000.00	0.00	0.00	5,918,000.00
* 60 Aprovechamientos	4,490,500.00	0.00	0.00	4,490,500.00
* 80 Participaciones y aportaciones	411,636,652.37	103,420,000.00	0.00	515,056,652.37
* 90 Transferencias y asignaciones	1,164,500.00	0.00	0.00	1,164,500.00
** TOTAL INGRESOS	551,803,153.37	103,420,000.00	0.00	654,923,153.37
* 1000 Servicios Personales	269,485,224.49	0.00	0.00	269,485,224.49
* 2000 Materiales y Suministros	61,068,724.00	0.00	0.00	61,068,724.00
* 3000 Servicios Generales	74,035,499.00	4,000,000.00	0.00	78,035,499.00
* 4000 Transferencias, Asignaciones	66,662,321.63	0.00	0.00	66,662,321.63
* 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	25,383,248.00	0.00	0.00	25,383,248.00
* 6000 Inversiones Públicas	3,550,000.00	99,420,000.00	0.00	102,970,000.00
* 7000 Inversiones y Financiamientos	50,325,068.25	0.00	0.00	50,325,068.25
* 8000 Convenios	60,800.00	0.00	0.00	60,800.00
* 9000 Deuda Pública	5,032,268.00	0.00	0.00	5,032,268.00
** TOTAL EGRESOS	551,803,153.37	103,420,000.00	0.00	654,923,153.37
*** REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO".

XII.

ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 107/C.E.I./C.C./2024, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024, HIZO LLEGAR LA MTRA. MA. GUADALUPE SANTILLAN HUERTA DIRECTORA DE CULTURA E IDENTIDAD, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:

LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES QUE FUERON UTILIZADAS POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA "VICTORIANO RODRÍGUEZ" CON CLAVE CCT 11ERV0346T, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, DE ESTE MUNICIPIO; PARA QUE DICHAS INSTALACIONES SEAN OCUPADAS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD COMO "CENTRO CULTURAL" DE ESTE MUNICIPIO; ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN, CON EL USO DE CENTRO CATEQUÍSTICO DEL TEMPLO DE LA COMUNIDAD. PREDIO QUE CUENTA CON UN SUPERFICIE DE 1,428.84 M2.

LO ANTERIOR DERIVADO A LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA MINUTA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 DONDE INTERVINIERON PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL IV Y LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD, ASÍ COMO DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

XIII

ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NO. PFSFR-2024-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PERIODO 2022-2025; SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO

	APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: A) PRESENTAR EL INFORME PARCIAL DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EDICIÓN 2023. B) SOLICITUD DE APOYO PARA UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO.
XIV	ASUNTOS GENERALES
XV	CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

1).- EL ACTA NÚMERO 1,355 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024; EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTES** DE SOMETERLA PARA SU APROBACIÓN, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES, SIN QUE LAS HAYA. -----
Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES RESULTA APROBADA EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,355 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO ESTA LA SIGUIENTE: -----

1).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 406, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO POR LAS DIPUTADAS **KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA, Y MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA,** EN SU CARÁCTER DE PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO. **LA CUAL QUEDO INTEGRADA COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:** -----

PRESIDENCIA:	DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
VICEPRESIDENCIA:	DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
PRIMERA SECRETARIA:	DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
SEGUNDA SECRETARIA:	DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
PROSECRETARIA:	DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO, QUE VÍA OFICIO CIRCULAR NO. 406, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, HICIERON LLEGAR LAS DIPUTADAS KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA, Y MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA, EN SU CARÁCTER DE PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA

DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2).- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 408**, RECIBIDO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2024, **FIRMADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS INICIATIVAS POR LAS QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 19, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 9; LA FRACCIÓN XVIII2 DEL ARTÍCULO 96; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII1 AL ARTÍCULO 19; UNA FRACCIÓN III1 AL ARTÍCULO 21; UNA FRACCIÓN XIII1 AL ARTÍCULO 91; UNA FRACCIÓN XVIII3 AL ARTÍCULO 96 **DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO**; SE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 34; FRACCIONES X, XXXI Y XLIII DEL ARTÍCULO 42; FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 43; ARTÍCULO 160; FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 162; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 162; UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 169 **DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71 **DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, EN LO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA DE LAS LEGISLACIONES REFERIDAS. **(FORMULADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**. -----

AL RESPECTO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS EN COMENTO SE COMPONEN DE LA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y DICTAMEN, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, IMPACTOS JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTARIO Y SOCIAL. LA CUALES SE HIZO LLEGAR DE MANERA PREVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y OPINIONES A SU CONTENIDO, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, **SE DETERMINÓ Y ACORDÓ OTORGAR UN PLAZO A MAS TARDAR EL DIA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS Y PUEDAN SER ANALIZADAS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LAS CUALES DEBERÁ REMITIRSE A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y AL CORREO DE REFERENCIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR.-----

Y ENSEGUIDA PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DE LAS INICIATIVAS DESCRITAS EN SUPRA LÍNEAS (FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL). QUE ADJUNTO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO CIRCULAR NO. 408, RECIBIDO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LAS CUALES SE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE

ANÁLISIS Y ESTUDIO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

3).- SE DA CUENTA CON OFICIO IMP/SFR/CC/001-2024, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024. FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCIÓN A LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EMITEN ALGUNAS RECOMENDACIONES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----
"...P R E S E N T E

Por medio de la presente, las y los firmantes, integrantes ciudadanas y ciudadanos del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, les hacemos llegar un cordial saludo. Asimismo, en apego a las competencias y atribuciones establecidas en el Reglamento de este Instituto, **nos permitimos emitir las siguientes recomendaciones:**-----

Derivado de lo expresado por el Arq. Celestino Ortega Monjaraz, Director de Infraestructura e integrante funcionario de este Consejo Consultivo, en la 11ª. Sesión Ordinaria 2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, sobre el dictamen que emite la Dirección a su cargo para efectos de auditoría del Proyecto Ejecutivo Blvd. Camino al Ojo de Agua, **contratado por el IMPLAN** en 2021, en el que señala inconsistencias, mismas que fueron revisadas y aclaradas con el contratista por medio de oficio Núm.: RIIDDS-2023/219, el cual se anexa a la presente; y de manera presencial mediante exposición en la 1ª Sesión Ordinaria 2024, de fecha 23 de enero de los corrientes, y en que se señala que el proyecto cumple a cabalidad con la normatividad aplicable vigente, sustentado por las validaciones ante las instancias correspondientes (SICOM, SMAOT, SAPAF).-----

Por tal motivo, nos permitimos **recomendar** considerar la apertura de un departamento de **gerenciamiento de proyectos**, que dependa de la Dirección de Infraestructura, en el que se revisen los proyectos ejecutivos disponibles al 100% antes de iniciar la ejecución de las obras. Esto en virtud de que se ha detectado que algunas obras ejecutadas no corresponden a lo proyectado. Dicho departamento podrá o tendrá la facultad de validar la priorización ante el COPLADEM de las obras por ejecutar, así como las validaciones ante las instancias correspondientes para el adecuado manejo de los recursos y proponer en su caso actualización o modificación en lo previamente proyectado. -----

Por otro lado, en virtud de que este consejo tiene representación ante el COPLADEM, a través de sus integrantes como coordinadoras y coordinadores de comisiones de trabajo, se ha detectado que las revisiones y priorizaciones de proyectos, obras y acciones que se realizan por medio de mesas de trabajo a finales de cada año, no siempre son consideradas en su ejecución. -----

Entendemos que se puede deber a cambios que se van generando de manera operativa y apegado a la normatividad vigente en la materia; sin embargo, se considera necesario comunicar a las y los integrantes de las comisiones de trabajo de manera asertiva y oportuna en sesiones extraordinarias, de tal manera que se evite dar pie a suspicacias ante la sociedad en general. -----

Para lo anterior, las coordinadoras y los coordinadores estamos en la plena disposición de atender las convocatorias que emitan los secretarios técnicos de dichas comisiones de trabajo del COPLADEM, para la generación de los informes correspondientes. -----

Agradeciendo de antemano sus consideraciones y sin más por el momento quedamos atentos a sus comentarios. -----

Atentamente

Integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.

ID	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REP. DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, A.C.	UNA FIRMA
2	ARQ. CONTESSINA MONTEERRUBIO ACOSTA	REP. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PLANTEL SAN FRANCISCO	UNA FIRMA
3	LIC. MA. DE LOS ÁNGELES MORENO RODRÍGUEZ	EMPRESARIA	UNA FIRMA
4	ING. JUAN ANTONIO ANGUIANO LÓPEZ	REP. CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN A.C.	UNA FIRMA
5	ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	REP. DEL COLEGIO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTOS A.C.	UNA FIRMA
6	C.P Y M.F. JUAN CARLOS BRAVO GONZÁLEZ	REP. DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C.	UNA FIRMA
7	C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA SUPLENTE: GABRIELA PÉREZ SUASTES	REP. DE COLORES DEL RINCÓN, A.C.	UNA FIRMA
8	LCI. FRANCISCO LOZA MARÚN	PROFESIONISTA	UNA FIRMA
9	DRA. JOYCE GUILLERMINA VÁZQUEZ VALDÉS	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE EPIDEMIÓLOGOS DEL ESTADO	UNA FIRMA
10	LIC. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE DISEÑADORES DEL ESTADO	UNA FIRMA
11	ING. JAVIER HINOJOSA DE LEÓN		UNA FIRMA

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y ENSEGUIDA EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA DUDA O ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO. ----- EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, SOLICITA SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL PRESENTE ASUNTO, CON EL FIN DE QUE INTERVENGA DE MANERA PARTICULAR EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PROYECTOS, Y SE PUEDA DETECTAR SI EXISTEN ANOMALÍA Y/O IRREGULARIDADES EN LOS PROYECTOS. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA EL COMUNICADO QUE HACE EL CONSEJO CONSULTIVO, EL CUAL REFIERE QUE EXISTEN DIVERSAS IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS EN LOS PROYECTOS, ----- AL RESPECTO, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE SERIA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUIEN TUVIERA QUE HACER EL PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, PUES LA INFORMACIÓN SE MANEJA EN FORMA MUY GENERAL E INDETERMINADA, Y SEAN ELLOS QUIENES SEÑALEN LO QUE ESTÁN DETECTANDO. PARA LO CUAL HACE LA PROPUESTA DE TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, PARA SU DICTAMEN, PARA TENER MAYOR INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES, PARA EL CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO, TUVIERA QUE INICIAR Y/O REALIZAR ALGÚN PROCESO Y/O SE INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

PLANEACIÓN, PARA QUE PRECISE A LA CONTRALORÍA CUALES SON LAS INCONSISTENCIAS QUE HACE MENCIÓN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.----- EN ESTE MOMENTO, **LA REGIDORA MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, DICE NO ESTAR DE ACUERDO, EN TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, PARA SU DICTAMEN. EN TODO CASO HAY UN PROCEDIMIENTO QUE SEGUIR, SIENDO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUIEN TENDRÍA QUE INTERVENIR, SEÑALA QUE LA SOLUCIÓN NO ES AMPLIAR UN ORGANIGRAMA MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA ÁREA NUEVA PARA FUNCIONAR COMO DEPARTAMENTO DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, QUE DEPENDA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS FINES ANTES EXPUESTOS, ELLO CONLLEVA AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO EN NOMINA, HABRÍA QUE REVISAR CUALES SON LOS TEMAS, Y DETERMINADO A LO QUE DETECTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ENTONCES SI, VER LA VIABILIDAD SI LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SIGUE SIENDO, INCAPAZ DE EJECUTAR LAS OBRAS CONFORME A LOS PROYECTOS, ENTONCES HABRÍA QUE ANALIZAR DE QUE MANERA SE LE PUDIERA FORTALECER. --- EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, REFIERE QUE NO SE DICE QUE LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA SEA INCAPAZ, SINO QUE LOS PROYECTOS TIENEN SUS DETALLES, PARA PODER EJECUTAR LA OBRA. PUES ESOS PROYECTOS NO LOS HIZO INFRAESTRUCTURA. -----

EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, DICE ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PARA QUE ESTA DETERMINE SI SE NECESITA O NO UN DEPARTAMENTO DE GERENCIAMIENTOS DE PROYECTOS QUE DEPENDA DE INFRAESTRUCTURA. PERO QUE A SU VEZ ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA CONTRALORÍA PARA QUE REVISE LO QUE HA DETECTADO EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EL CUAL MENCIONA, SE HAN DETECTADO ALGUNAS OBRAS EJECUTADAS NO CORRESPONDEN A LO PROYECTADO Y QUE TAMBIÉN SE HA DETECTADO QUE LAS REVISIONES Y PRIORIZACIONES DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZAN POR MEDIO DE MESAS DE TRABAJO DEL COPLADEM A FINALES DE CADA AÑO, NO SIEMPRE SON CONSIDERADAS EN SU EJECUCIÓN Y SEA EL MISMO IMPLAN QUIEN LE PRECISE A LA CONTRALORÍA, QUE INCONSISTENCIAS HAN ENCONTRADO. -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LAS RECOMENDACIONES QUE HACEN INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL OFICIO IMP/SFR/CC/001-2024, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCIÓN AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO: SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, Y A LA DE OBRA Y SERVICIOS, PARA EFECTO DE ANALIZAR LA PARTE PRESUPUESTAL Y LA PERTINENCIA DE CONSIDERAR O

NO, LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE GERENCIAMIENTOS DE PROYECTOS DEPENDIENTE DE INFRAESTRUCTURA. -----

TERCERO: SE INSTRUYE A LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA QUE PRECISE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE MANERA ESPECIFICA Y VÍA ESCRITO, EN QUE CONSISTEN LAS INCONSISTENCIAS DE LAS CUALES EMANAN LAS RECOMENDACIONES QUE HACE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SE PROCEDA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONTRALORÍA TIENE. -----

4).- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, FIRMADO POR LA C. ANA ELENA CRUZ CANO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCIÓN AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

"...QUIEN SUSCRIBE C. ANA ELENA CRUZ CANO, CON DOMICILIO EN PUERTO DE ENSENADA NUMERO 01 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL CARMEN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A TRAVÉS DE LA PRESENTE ME DIRIJO ANTE USTEDES COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA MANIFESTARLES QUE DESDE EL PASADO 11 DE DICIEMBRE DE 2014, ADQUIRÍ UNA GAVETA MURAL A PERPETUIDAD EN EL PANTEÓN SAN FRANCISCO CON EL RECIBO DE PAGO 162873, REFERENCIA DE PAGO 111214, DONDE SE ME INDICO QUE SERIA UNA GAVETA DE LA SECCIÓN A, A PERPETUIDAD. MAS SIN EMBARGO EL PASADO 14 DE MARZO DE 2019, FALLECE MI MAMA Y NO PUDIMOS REALIZAR LA INHUMACIÓN DEBIDO A QUE LA GAVETA QUE PAGUE YA SE ENCONTRABA OCUPADA POR OTRA PERSONA, LO CUAL TUVIMOS QUE HACER PAGOS PARA INHUMAR A MI MADRE EN OTRA GAVETA. -----
Y A LA FECHA SE ME ESTA INFORMANDO POR LA DIRECCIÓN DE PANTEONES QUE LA GAVETA DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS DE MI MADRE SON POR 5 AÑOS Y NO ME QUIEREN HACER EFECTIVO MI PAGO QUE REALICE DESDE UN PRINCIPIO QUE ES EN EL AÑO 2014 DONDE ADQUIRÍ PERPETUIDAD. -----
ES POR ELLO QUE ME ACERCO HACIA USTEDES SOLICITÁNDOLES DE SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA GAVETA DONDE AHORA OCUPA LOS RESTOS MI MAMA UBICADA EN SECCIÓN D NIVEL 1 LADO NORTE, A NOMBRE DE LA FINADA MA. JUANA CANO CORONADO, SE ME HAGA EFECTIVO LA PERPETUIDAD QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO SE ME HA RESPETADO. -----
EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO Y COMPRENSIÓN DEBIDO A QUE NO CUENTO CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOLVENTAR UN GASTO, QUEDO EN ESPERA DE SU RESOLUCIÓN, SE ADJUNTA RECIBO DE PAGO. -----
ATENTAMENTE C. ANA ELENA CRUZ CANO. UNA FIRMA." -----

AL RESPECTO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO, REFIERE EL PRECEDENTE QUE SE TIENE CON ALGUNOS PAGOS, Y RECIBOS QUE SALIERON APÓCRIFOS, EN LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, CUYO SEGUIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y LO SUBSECUENTE, SE ESTA DANDO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR ELLO HACE LA PROPUESTA DE DAR A CONOCER EL PRESENTE ASUNTO AL ADMINISTRADOR DE PANTEONES Y SEA TURNADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU REVISIÓN Y PARA EFECTO DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LOS RECIBOS QUE ACOMPAÑAN LA PETICIÓN QUE HACE LA CIUDADANA ANA ELENA CRUZ CANO. Y DERIVADO DEL ELLO, EL H. AYUNTAMIENTO PUDIERA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL APOYO SE SOLICITA, -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR LA C. ANA ELENA CRUZ CANO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. LA CUAL DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCIÓN AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

SEGUNDO: DESE A CONOCER AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO Y TÚRNESE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, Y LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y EMITA EL RESULTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN ESTE APARTADO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI SE TIENEN ALGÚN INFORME DE COMISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR DESAHOGAR, **SIN QUE LO HAYA, CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, -----**

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO IMP/SFR/DG/043-2024, DE FECHA 22 DE FEBRERO 2024, HIZO LLEGAR LA ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: **LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, (COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF)**. APROBADO POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 12 INCISO XI, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, POR SUS SIGLAS (IMPLAN), MANIFIESTA QUE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA DE LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2024. SE FUERON TRABAJANDO PRIMERAMENTE CON EN MESAS DE TRABAJO CON LAS COMISIONES QUE EMANAN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN Y DERIVAN EN EL CONSEJO DE COPLADEM, EN DONDE ESTUVIERON PRESENTES ALGUNOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO COMISIONADOS A ESTA DIRECCIÓN; PRECISANDO QUE EN ESTAS MESAS DE TRABAJO TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AL FINAL DE CUENTAS SON LOS QUE DAN LA VERACIDAD Y AVALAN LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ PRESENTADO -----

Y AGREGA QUE PRÁCTICAMENTE SON LAS MISMAS OBRAS, CONTEMPLADAS Y APROBADAS EN LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. Y POR EL H. AYUNTAMIENTO COMO CONSTA DENTRO DEL SEXTO PUNTO DE LA SESION ORDINARIA EFECTUADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASENTADO EN ACTA NUMERO 1.,343. Y LAS CONTEMPLADAS EN AÑO 2024, SON PRIORIZACIONES DE LAS QUE SE ESTABA A LA ESPERA DEL RECURSO. Y LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA.-

CUYO LISTADO DE LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE HIZO LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN; ADJUNTANDO A LA

MISMA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). CELEBRADA EL PASADO 21 DE FEBRERO DE 2024. **LA CUAL DA A CONOCER EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:** -----

EL LISTADO DE LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024.-----

ESTUDIOS Y PROYECTOS					
2023					
FECHA	No. DE OBRA	No. DE OBRA POR TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	MONTOS DE INVERSIÓN TOTAL
2023	15	1	PROYECTO EJECUTIVO DE CAMINO RURAL JESÚS DEL MONTE A SAUZ DE ARMENTA	2267	\$ 872,002.36
2023	22	2	PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, BLVD. JUVENITO ROSAS, TRAMO DE BLVD. AGUILAS SERDÁN A BLVD. LAS TORRES, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	79772	\$ 715,452.26
2023	18	3	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	2885	\$ 105,775.82
2023		4	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO PARA DIFERENTES PLAZAS DEL MUNICIPIO		\$ 48,780.00
2023	16	5	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	189	\$ 384,218.29
2023	19	6	PLAN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS ACCESIBLES E INCLUYENTES EN CABECERA MUNICIPAL	79772	\$ 348,000.00
2023	21	7	ELABORACIÓN DE 10 PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	590	\$ 289,128.47
2023	23	8	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	5846	\$ 249,850.25
2023	20	9	PROYECTO EJECUTIVO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE PLAZA MÁRQUEZ Y CALLEJUELA JULIO Y OROZCO	312	\$ 152,008.71
2023	54	10	SERVICIOS TÉCNICOS DE PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO ANTE LA CEAG		\$ 143,435.41
2023		11	ELABORACIÓN DE 12 PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO		\$ 278,318.65
2023		12	PROYECTO EJECUTIVO DE INTERCONEXIÓN DEL BOULEVARD FRANCISCO VILLA CON EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS		\$ 750,161.73
2024					
2024		1	PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO MUNICIPAL		
2024		2	PROYECTOS DE COMANDANCIA		
2024		3	PROYECTO DE ALBERGUE CANINO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		

2024		4	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL KIOSCO DEL JARDÍN PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		
2024		5	ESTUDIOS DE MECÁNICAS DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS		
2024		6	PROYECTO RECINTO FERIAL (VELARIA)		
2024		7	PROYECTO DE CICLOVÍA TRAMO DEL MAGUEY A COMUNIDAD DE SAN IGNACIO		
2024		8	PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE DEPORTIVA SAN FRANCISCO.		

PAVIMENTACIONES

2023

2023	1	1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO TRAMO BLVD JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ CALLE CONCEPCIÓN	230	\$ 2,493,296.22
2023	2	2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MANUEL DOBLADO , TRAMO MIGUEL HIDALGO A CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	131	\$ 2,192,222.02
2023	3	3	“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE H. DUOING TRAMO DE CALLE TULIPANES - CALLE DE LAS ORQUÍDEAS, COL. VALLE DEL SOL”	87	\$ 1,486,645.58
2023	7	4	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE BLVD CAMINO OJO DE AGUA TRAMO BLVD JUVENTINO A PREPA REGIONAL LADO ORIENTE	62	\$ 1,145,810.10
2023	24	5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO, TRAMO MANUEL DOBLADO A CALLE FRANCISCO I. MADERO.	44	\$ 2,025,844.06
2023	25	6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CALLE LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA	222	\$ 6,295,523.48
2023	26	7	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TOMAS PADILLA TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CALLE NARCISO MENDOZA	475	\$ 7,899,612.31
2023	40	8	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA (INCLUYE CAMELLÓN CENTRAL Y DELIMITACIÓN DE CICLOVÍA), TRAMO BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ - BLVD. AQUILES SERDÁN 1ER ETAPA	995	\$ 5,237,961.85
2023	4	9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO, CALLE BLVD. FRANCISCO VILLA (CUERPO PONIENTE)	79772	\$ 15,909,033.21

2023	5	10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CALZADA DE GUADALUPE (INCLUYE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO)	2036	\$ 9,431,889.54
2024					
2024		1	REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CALLE BLVD. AQUILES SERDÁN (INCLUYE: GUARNICIONES, BANQUETAS, CAMELLÓN Y CICLOVÍA (1ER ETAPA))		\$ 11,712,766.40
2024	10	2	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BARRIO DE GUADALUPE (OJO DE AGUA), CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HACIENDA (TRAMO CAMINO VIEJO A BLVD. JUVENTINO ROSAS (1ER ETAPA))		\$ 16,956,935.23
2024		3	REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CALLE BLVD. JUVENTINO ROSAS (INCLUYE: GUARNICIONES, BANQUETAS Y CAMELLÓN CON CICLOVÍA (1ER ETAPA))		\$ 11,665,301.77
2024	48	4	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BARRIO DE GUADALUPE (OJO DE AGUA), CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HACIENDA (TRAMO CAMINO VIEJO A BLVD. JUVENTINO ROSAS (1ER ETAPA))		\$ 16,962,230.13
2024		5	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, CALLE CUAUHTÉMOC (TRAMO ENTRE BLVD MA. DE LA LUZ BRAVO Y BLVD. H COLEGIO MILITAR)		\$ 6,342,000.00
2024	3	6	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO, CALLE LÁZARO CÁRDENAS (TRAMO ENTRE CALLE FERRONALES Y CALLEJONCITO)		\$ 3,027,843.92
2024	38	7	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, CALLE EX HACIENDA SANTA MARÍA (1ER ETAPA)		\$ 3,521,087.56
2024	39	8	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, CALLE COLIMA (TRAMO ENTRE CALLE PEDRO NICOLAS Y JUAN GARCÍA)		\$ 1,568,113.18
2024	40	9	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, CALLE COAHUILA (TRAMO ENTRE CALLE PEDRO NICOLAS Y JUAN GARCÍA)		\$ 1,393,895.07

2024	42	10	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, CALLE NAVIDAD	\$ 1,660,373.48
2024	44	11	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA LOS MANANTIALES, CALLE RIO NILO (TRAMO ENTRE CALLE RIO DE JANEIRO Y PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ)	\$ 662,465.04
2024	46	12	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA MONTE VERDE, CALLE LERDO DE TEJADA (TRAMO ENTRE CALLE 3 MARÍAS Y CALLE PINO)	\$ 3,042,454.68
2024		14	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA MONTE VERDE, CALLE VERACRUZ (TRAMO ENTRE CALLE 3 MARÍAS Y LIBRAMIENTO SUR SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)	\$ 9,700,000.00
2024		15	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA MONTE VERDE, CALLE OLMO (TRAMO ENTRE BLVD. LAS PALMAS Y LIBRAMIENTO SUR SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)	\$ 4,204,600.00
2024	15	16	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL , CALLE JERÓNIMO JOSEPH (INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS TRAMO FRENTE A LA CANCHA A CALLE 5 DE FEBRERO)	\$ 4,204,600.00
2024	16	17	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL , CALLE AVENIDA BAHAMAS (INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS, TRAMO DE CALLE 5 DE FEBRERO A AVENIDA GUYANA)	\$ 4,494,400.00
2024		18	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA MONTE VERDE , CALLE LOS PINOS (INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS)	\$ 3,200,000.00
2024	12	19	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA PÍPILA, CALLE BLVD. ÁLVARO OBREGÓN (INCLUYE: HUELLA DE CONCRETO GUARNICIONES Y BANQUETAS)	\$ 6,586,026.95
2024	17	20	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA COLONIAL DEL VALLE, CALLE BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO (TRAMO ENTRE CALLE TENOCHTITLAN Y CUAUHTÉMOC)	\$ 6,256,000.00

2024	18	21	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA COLONIAL DEL VALLE, CALLE BLVD. MARIA DE LA LUZ BRAVO (TRAMO ENTRE CALLE ALTAMIRANO A BLVD. MIRAFLORES)		\$ 4,556,038.17
2024		22	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL JUNCO, CALLE CALLE PRINCIPAL (INCLUYE: HUELLA DE CONCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS)		\$ 6,384,253.89
2024	2	23	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA, TRAMO DE BLVD. AQUILES SERDÁN A CALLE GENERAL IGNACIO ALLENDE.	413	\$ 4,548,000.00
2024	37	24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GARDENIA 1ER ETAPA EN BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 2,857,286.55
2024	19	25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ZONA CENTRO, DEL BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR (TRAMO IGNACIO ALTAMIRANO - BLVD. MIRAFLORES, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 5,286,345.71
2024	11	26	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA EL REFUGIO, EN EL BLVD. DIAMANTE.		\$ 4,193,595.58
2024	36	27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CALLE LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA (SEGUNDA ETAPA)		\$ 6,950,350.00
2024	13	28	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL MAGUEY, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ TRAMO DE CALLE JUSTO SIERRA A CARR. LEÓN - SANTA ROSA - CD. MANUEL DOBLADO.		\$ 8,459,562.30
2024	14	29	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD DEL MAGUEY, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 5,711,992.52
2024	43	30	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA EL LLANO, EN LA CALLE CALLEJÓN GUADALUPE VICTORIA.		\$ 436,221.12
2024	45	31	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, EN LA CALLE CUITLÁHUAC.		\$ 2,903,155.02
2024	47	32	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN IGNACIO DE HIDALGO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO		\$ 7,965,395.49

2024		33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TAMAULIPAS TRAMO CALLE DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ A CALLE NUEVO LEÓN LOCALIDAD SAN ROQUE DE MONTES		\$ 14,840,256.32
2024		34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SONORA TRAMO CALLE DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ A CALLE DURANGO LOCALIDAD SAN ROQUE DE MONTES		\$ 16,029,600.78
2024		35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NUEVO LEÓN TRAMO CALLE OAXACA A CALLE TAMAULIPAS LOCALIDAD SAN ROQUE DE MONTES		\$ 22,056,400.56
2024		36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SINALOA TRAMO CALLE SONORA A CALLE TAMAULIPAS LOCALIDAD SAN ROQUE DE MONTES		\$ 3,360,562.69
2024		37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VERACRUZ TRAMO CALLE TAMAULIPAS A CALLE HIDALGO LOCALIDAD SAN ROQUE DE MONTES		\$ 10,112,800.96

CAMINOS

2023

2023	9	1	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CON ASFALTO DONADO (CADENAMIENTO 1+653 A 3+226)	2249	\$ 2,319,005.13
2023	10	2	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (CADENAMIENTO 3+226 A 4+797)	2249	\$ 3,144,794.02
2023	12	3	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL MEZQUITILLO LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.	1247	\$ 7,078,861.71
2023	11	4	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEZQUITILLO SAN JOSÉ DE LA CALERA 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	1148	\$ 22,535,568.75

2024

2024		1	CAMINO E.C. (MEZQUITILLO - SAN JOSÉ DE LA CALER) - LOMA DE SAN RAFAEL DEL KM O+000 AL KM 5+812		\$ 29,124,053.23
2024	20	2	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL PITAYO VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 14,429,981.82
2024	21	3	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL JARALILLO EL JUNCO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 34,118,656.07
2024	22	4	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MONTERREY - EL GUAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 15,895,138.71
2024	49	5	REHABILITACIÓN DE CAMINO JESÚS DEL MONTE A SAUZ DE ARMENTA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 30,500,000.00
2024	50	6	TERMINACIÓN DE CAMINO VISTA HERMOSA - LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 3,500,000.00

2024		7	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE SAUZ DE ARMENTA A EL SALTO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.		\$ 16,600,138.71
CAMINOS SACA COSECHAS					
2023					
2023	56	1	REHABILITACIÓN DE 2 CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		\$ 175,719.40
2024					
2024		1	SACA COSECHAS 7 KM (SAN ISIDRO - EL JUNCO** VISTA HERMOSA - LAS TORTUGAS**RAMAL LOMA DE SAN RAFAEL**LAS TORTUGAS - EL MOGOTE		\$ 1,500,000.00
ESPACIOS PÚBLICOS					
2023					
2023	13	1	REHABILITACIÓN DE PARQUE EXHACIENDA DE SANTIAGO FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO	1744	\$ 2,603,350.12
2023	6	2	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., BARRIO DE GUADALUPE	2036	\$ 6,740,307.60
2024					
2024	4	1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD EL JARALILLO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,771,628.21
2024	35	2	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	1415	\$ 1,835,769.26
2024	5	3	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,178,876.03
2024	6	4	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE JESÚS DEL MONTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		
2024	7	5	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE PRESA DEL MOGOTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		
2024		6	REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,256,365.78
2024		7	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA COLONIA VILLAS DEL MORAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,135,698.13
2024		8	REHABILITACIÓN DE PARQUE SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,125,263.56
2024		9	REHABILITACIÓN DE PARQUE LAS ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,295,632.25
2024		10	REHABILITACIÓN DE PARQUE EX HACIENDA DE SANTIAGO 2 A UN COSTADO DE ARROYO (FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO) ,SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 500,000.00

2024		11	REHABILITACIÓN PARQUE CAPELLANIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,125,263.56
2024		12	REHABILITACIÓN PARQUE JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,865,365.23
2024		13	REHABILITACIÓN PARQUE RENOVACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,865,365.23
2024		14	REHABILITACIÓN PARQUE VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 286,253.65

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

2023

2023	17	1	"CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA (ENMALLADO Y BANCAS) EN PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA".	20000	\$ 1,210,477.91
2023	14	2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO (ESTADIO DE BEISBOL) EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LOCALIDAD EL MAGUEY, CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON CALLE 5 DE MAYO.	2500	\$ 1,496,912.89
2023	1	3	ALUMBRADO DE CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA.	20000	\$ 3,190,363.78

2024

2024	23	1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LA PAZ, CALLE INDEPENDENCIA (USOS MÚLTIPLES)		\$ 4,658,325.20
2024	24	2	"CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA."	20000	\$ 3,927,850.41
2024	25	3	"CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, GRADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ALBERCA SEMI-OLÍMPICA, DE LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA."	20000	\$ 2,465,165.82
2024	26	4	"REHABILITACIÓN DE TRES CANCHAS DE TENIS, EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA."	20000	\$ 1,451,318.69
2024	29	5	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN FRANCISCO (CANCHA DE FÚTBOL SOCCER, ÁREA DE JUEGOS, ESTACIONAMIENTO Y ÁREA DE PALAPAS)	10000	\$ 1,029,046.52
2024		6	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN FRANCISCO (CANCHA DE FÚTBOL SOCCER, ÁREA DE JUEGOS, ESTACIONAMIENTO Y ÁREA DE PALAPAS)		\$ 6,279,046.52
2024	27	7	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE AUDITORIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA	20000	\$ 658,593.33

EDIFICACIÓN

2023

2023	28	1	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	300	\$ 188,368.18
2023	27	2	"CASA DE LA CULTURA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN"	4558	\$ 1,164,030.39
2024					
2024		1	INTERVENCIÓN DE "TROJE" PARA REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE VESTIGIOS EXISTENTES.		\$ 615,944.65
2024		2	"ADECUACIONES DE ESPACIOS EN EDIFICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 315,000.00
2024	31	3	OBRA DE RESTAURACIÓN PARA EL ANILLO DE HIERRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TERCER ETAPA.	79772	\$ 3,874,553.52
2024	32	4	RESTAURACIÓN DEL PORTAL PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	79772	\$ 4,057,796.18
2024	30	5	RE-ESTRUCTURACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA TROJE DE LA EXHACIENDA DE SANTIAGO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	79772	\$ 16,844,026.86
2024	28	6	AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMPLEJO ADMINISTRATIVO		\$ 982,626.41
COMEDORES					
2024					
2024			COMEDOR ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS COMUNIDAD EL PANAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 1,690,000.00
2024			COMEDOR ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES COMUNIDAD TANQUES DEL MEZQUITILLO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 1,690,000.00
2024			COMEDOR ESCUELA LEONARDO DA VINCI CCT 11DJN3088A DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 1,690,000.00
2024			COMEDOR BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL COL PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 1,690,000.00
2024			COMEDOR ESC. SECUNDARIA "MANUEL G. ARANDA" BARRIO DE GUADALUPE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 1,690,000.00
2024			COCINA ESCUELA PRIMARIA MOCTEZUMA COMUNIDAD EL MOGOTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 845,000.00
2024			COCINA ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA COMUNIDAD LAS TORTUGAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO		\$ 845,000.00
2024			REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO DIF (INCLUYE INTERIOR DE OFICINAS, AUDITORIO, OBRA EXTERIOR Y BARRA PERIMETRAL)		\$ 12,532,568.32
ELECTRIFICACIONES					
2023					
2023	30	1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE JOSEFA ORTIZ DE	56	\$ 401,516.76

			DOMÍNGUEZ		
2023	31	2	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE SIMÓN CANO NAVA	41	\$ 572,493.27
2023	32	3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOS TANQUES DEL MEZQUITILLO , CALLE RAMOS	45	\$ 478,928.38
2023	35	4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA BARRERA (DE LOS GAMIÑOS) , CALLE SIN NOMBRE.	73	\$ 863,683.13
2023	33	5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA MURALLA DE JESÚS DEL MONTE , CALLE LA MURALLA	61	\$ 850,405.92
2023	34	6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LA CALERA, CALLE SAN JOSÉ	82	\$ 1,054,900.09
2023	36	7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOMA DE SAN RAFAEL , CALLE PRIVADA CASTRO	44	\$ 590,899.16
2023	29	8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA PRESA DEL MOGOTE , CALLE LA MEZQUITERA	54	\$ 367,804.70
2024					
2024		1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL SALTO DE ABAJO, CALLE CAÑADA MANZANARES, MIGUEL HIDALGO, PALOMINOS Y PRIVADA PALOMINOS		\$ 1,167,572.12
2024		2	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO, CALLE EMILIANO ZAPATA		\$ 497,614.45
2024		3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE LA CALERA, CALLE PRIVADA BARAJAS		\$ 640,300.00
2024		4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TOMATE, CALLE FRANCISCO VILLA Y ESMERALDA		\$ 621,033.49
2024		5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAUZ DE ARMENTA, CALLE LA CONSTITUCIÓN		\$ 704,307.25
2024		6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD NUEVO JESÚS DEL MONTE (LA GORDA ATORADA), CALLE JUVENTINO ROSAS Y LUCAS ALAMAN		\$ 1,222,795.16
2024		7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD TECOLOTE, CALLE DIAZ		\$ 826,672.49
2024		8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL GORRIÓN (EL GORRIÓN), CALLE ROBLEDO		\$ 721,202.16

2024		9	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL JUNCO, CALLE DEL RAMILLETE		\$ 779,973.76
2024		10	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD ARROYO SECO, CALLE PRIVADA FRANCO, 5 DE MAYO, REYES Y GRILLO REYES		\$ 1,329,255.18
2024		11	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL JUNCO, CALLE CAMINO A LA LUZ DEL VARAL		\$ 224,984.16
2024		12	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD PEÑUELAS, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y NIÑOS HÉROES		\$ 992,500.00
2024		13	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA SAN JOSÉ DEL BARRIAL, CALLE CAMINO DEL BARRIAL		\$ 870,100.00
2024	52	14	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN JOSE DE LOS FRESNOS, CALLE BRECHA (EJIDO SAN ROQUE DE MONTES)		\$ 453,311.62
2024	51	15	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO, EN LA COLONIA ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO, CALLE SIN NOMBRE		\$ 1,659,805.50

DRENAJE

2023

2023	38	1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PÉREZ GIL (TRAMO SUR DE CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ A CALLE J. JOSÉ TORRES LANDA)	33	\$ 1,136,774.35
2023	37	2	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MEZQUITILLO, CALLE LA CANDELARIA Y PRIVADA LA CANDELARIA	45	\$ 424,525.66
2023	39	3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PÉREZ GIL (TRAMO NORTE DE CALLE SIN NOMBRE A CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ)	33	\$ 173,030.37

2024

2024	53	1	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD NUEVO JESÚS DEL MONTE (LA GORDA ATORADA), CALLE VICENTE GUERRERO		\$ 789,960.80
2024	54	2	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS TANQUES DEL MEZQUITILLO, CALLE MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ALLENDE		\$ 1,103,508.90

2024		3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, CALLE COLIMA, SONORA, NAYARIT Y BLVD. FRANCISCO HERNÁNDEZ		\$ 6,456,236.32
2024	55	4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EL CENTRO, CALLE GAONA Y CALLE EL CENTRO		\$ 3,112,500.00
2024		5	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL (EL CERRITO), CALLE MONTE CALVARIO		\$ 781,250.00
2024		6	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA RIO SANTIAGO, CALLE GARDENIAS, ROSALES Y EXHACIENDA SANTA MARÍA		\$ 6,523,653.23
2024		7	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BARRIO DE GUADALUPE (OJO DE AGUA), CALLE BLVD. JUVENTINO ROSAS (PARQUE DEL RIO - PREDIO DESTINADO PARA LA FERIA MUNICIPAL)		\$ 1,434,124.67
2024	8	8	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (REHABILITACIÓN)		\$ 20,494,124.33
2024		9	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ (COMUNIDAD EL MAGUEY), SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (REHABILITACIÓN)		\$ 10,398,563.65

PLANTAS DE TRATAMIENTO

2024

2024		1	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,500,000.00
2024		2	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA SAUZ DE ARMENTA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,500,000.00
2024		3	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,500,000.00
2024		4	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 4,650,326.00

AGUA POTABLE

2023

2023	41	1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTERREY	380	\$ 3,228,756.49
------	----	---	--	-----	-----------------

2023	42	2	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO (OBRA DE TOMA Y SISTEMA DE BOMBEO) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTERREY	380	\$ 1,167,493.68
2023	55		AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE EL CUERPO SUR DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS TRAMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE A CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		\$ 1,000,000.00
2024					
2024		1	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LA GLORIA, CALLE SAN NICOLAS MÉNDEZ		\$ 1,615,800.70
2024		2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CALLE NUEVA SANTA MARÍA (PROLONGACIÓN COLIMA, PROLONGACIÓN SONORA, PROLONGACIÓN NAYARIT Y BLVD. FRANCISCO HERNÁNDEZ)		\$ 3,256,985.98
2024		3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE)		\$ 3,760,007.16
2024		4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BARRIO DE GUADALUPE (OJO DE AGUA) (PARQUE DEL RIO, INCLUYE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO)		\$ 3,077,740.05
2024		5	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD EJIDO BARRIO DE GUADALUPE (OJO DE AGUA), CALLE BLVD. JUVENTINO ROSAS (PARQUE DEL RIO - PREDIO DESTINADO PARA LA FERIA MUNICIPAL)		\$ 565,743.79
2024	9	6	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL NACIMIENTO (SEGUNDA ETAPA)		\$ 9,536,326.51
2024	56	7	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LOCALIDAD SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS, CALLE RÍO ESCONDIDO.		\$ 5,967,440.80
2024	57	8	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN RAFAEL DE ESTALA , CALLE SAN BENITO		\$ 967,440.80
2024	58		REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA GLORIA , CALLE SAN NICOLAS MENDEZ		
AGUA TRATADA					
2023					
2023	43	1	CONSTRUCCIÓN DE DERIVACIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN INTERSECCIÓN DE LIBRAMIENTO SUR CON BLVD. PANAMÁ A DEPORTIVA JESÚS RODRÍGUEZ.		\$ 2,990,149.69

MANTENIMIENTO VIAL					
2023					
2023		1	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA -BACHEO (COLONIA EXHACIENDA DE SANTIAGO)		\$ 439,970.81
2023		2	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (COLONIA VILLAS DE GUADALUPE)		\$ 561,436.32
2023		3	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (COLONIA VILLA JARDÍN)		\$ 381,067.99
2023	46	4	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)		\$ 750,000.00
PROGRAMAS SOCIALES					
2023					
2023		1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES) EN CABECERA MUNICIPAL		\$ 1,499,997.80
2023		2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES) EN VARIAS LOCALIDADES		\$ 3,486,517.76
2023	49	3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)		\$ 4,498,365.48
2023	50	4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME)		\$ 1,037,701.20
2023		5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES MUNICIPAL)		\$ 646,153.77
ADQUISICIONES					
2023					
2023	48		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)		\$ 1,000,000.00
2023	51		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)		\$ 500,000.00
2023	52		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)		\$ 600,000.00
2023	53		PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES		\$ 100,000.00
2024					
2024		1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES)		\$ 6,000,000.00
2024		2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)		\$ 2,000,000.00
2024		3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)		\$ 5,000,000.00
2024		4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME)		\$ 1,500,000.00

2024		5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)		\$ 1,200,000.00
2024		6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)		\$ 1,500,000.00
2024		7	PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES		\$ 500,000.00
2024		8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EQUIPAMIENTO CON CISTERNA)		
2024		9	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SOCIALES		
2024		10	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (REPELLADO ACABADO FINO)		
2024		11	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A CENTROS EDUCATIVOS Y/O CENTROS DE REUNIÓN SOCIAL		\$ 1,500,000.00
2024		12	MI COLONIA A COLOR		\$ 300,000.00

EQUIPAMIENTO

2023

2023	44	1	CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA LA ESCULTURA "LA TEJEDORA", ENTRONQUE BLVD. JUVENTINO ROSAS CON CAMINO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	130871	\$ 883,647.00
2023	8	2	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL LIEBRERO, CARRETERA SAN FRANCISCO-JESÚS DEL MONTE- LA SANDIA (SEGUNDA ETAPA)	5377	\$ 8,340,197.39

2024

2024		1	"1ª ETAPA DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO",		\$ 103,420,000.00
2024		2	REHABILITACIÓN DE LAMINAS TRASLUCIDAS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. GTO. ZONA CENTRO.		\$ 759,657.27
2024		3	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CANINO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.		\$ 4,213,562.00
2024		4	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA DE LA FERIA DENTRO DEL PROYECTO MACRO DE BO GPE OJO DE AGUA		\$ 8,569,756.38
2024		5	PUENTE DE CICLOVÍA CAMINO VIEJO SOBRE RIO SANTIAGO		
2024		6	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL SOBRE RIO SANTIAGO, TRAMO DE CAMINO VIEJO A PARQUE DEL RÍO.		
2024	33	7	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO (1ER ETAPA)		\$ 16,956,259.23
2024	34	8	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD MARAVILLAS (CELDA CUATRO 1ER ETAPA)		\$ 14,362,324.36

BORDERIA

2023

--	--	--	--	--	--

2023	1	CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$ 595,000.00
------	---	--	---------------

ENSEGUIDA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA DUDA O ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO. -----

AL RESPECTO, EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, REALIZA CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO, DE PORQUE SE ESTÁN CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL SAPAF). -----

AL RESPECTO, LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, POR SUS SIGLAS (IMPLAN), RESPONDE QUE ELLO DERIVO DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). EFECTUADA EL PASADO 21 DE FEBRERO DE 2024. HABIENDO ESTADO AL PENDIENTE POR SU PARTE, CON LAS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, EN CUANTO SI HUBIERA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN O ALGUNA PROPUESTA DE PROYECTOS NUEVOS. Y QUE, PARA LA PRESENTE PROPUESTA, SI EXISTEN PROYECTOS NUEVOS, POR ELLO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CUAL EMANA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, (COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF). LA CUAL SE SOCIALIZA CON LOS DELEGADOS Y PRESIDENTES DE COLONOS PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). Y POSTERIORMENTE POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, PIDE QUEDE ASENTADO EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE APROBAR EN LO GENERAL LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, (COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF). Y **POR LO QUE SE RESERVA EN APROBAR EN LO PARTICULAR** DENTRO DEL RUBRO DE EQUIPAMIENTO 2023, LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA LA ESCULTURA "LA TEJEDORA", ENTRONQUE BLVD. JUVENTINO ROSAS CON CAMINO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."; EN EL RUBRO DE ESTUDIO Y PROYECTOS 2024, EL "PROYECTO DE ALBERGUE CANINO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. GTO." EN EL RUBRO DE EQUIPAMIENTO 2024, LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CANINO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. MANIFESTACIÓN DE SU VOTO, QUE HIZO EN EL MISMO SENTIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. -----

POR LO QUE EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA DEMANDA GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024, (COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAF). APROBADO POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 12 INCISO XI, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE HIZO MENCIÓN Y HA QUEDADO ASENTADO EN SUPRA LÍNEAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

CON RESPECTO AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0405/2024**, HIZO LLEGAR EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PLAN PARCIAL DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2024. Y AUTORIZADA QUE FUE POR EL H. AYUNTAMIENTO.** -----
AL RESPECTO, EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DEL PLAN PARCIAL DE OBRAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, FUE PREVIAMENTE ANALIZADO Y APROBADO EN MESAS DE TRABAJO AL INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM). EL CUAL SE COMPRENDE DE LOS DISTINTOS RUBROS COMO SON; ESTUDIOS Y PROYECTOS, BORDERIA, PROGRAMAS SOCIALES Y MANTENIMIENTO VIAL. DEL CUAL SE TIENE UN TOTAL PROGRAMADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO, LA CANTIDAD DE \$147,193,897.54 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.) **Y EL CUAL PRESENTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:** -----

DESCRIPCIÓN DE OBRA Y/O SERVICIO	MONTO TOTAL DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCURRENCIA	FAISM	FORTAMUN	BENEFICIARIOS	SEDESHU	MUNICIPAL
ESTUDIOS Y PROYECTOS								
PROYECTOS Y ESTUDIOS	\$4,500,000.00	FORTAMUN	\$4,500,000.00		\$4,500,000.00			
"1ª ETAPA DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO"	\$103,420,000.00	MUNICIPAL	\$103,420,000.00					\$103,420,000.00
BORDERIA								
CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$900,000.00	FORTAMUN	\$450,000.00		\$450,000.00			
		BENEFICIARIOS	\$450,000.00			\$450,000.00		
DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PRESAS PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$300,000.00	FORTAMUN	\$150,000.00		\$150,000.00			
		BENEFICIARIOS	\$150,000.00			\$450,000.00		

PROGRAMAS SOCIALES							
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES) CABECERA MUNICIPAL	\$3,250,000.00	FAISM	\$3,250,000.00	\$3,250,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES) COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$3,250,000.00	FAISM	\$3,250,000.00	\$3,250,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)	\$1,000,000.00	FAISM	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)	\$2,000,000.00	FAISM	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)	\$5,745,492.82	FAISM	\$2,872,746.41	\$2,872,746.41			
		SEDESHU	\$2,872,746.41			\$2,872,746.41	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME)	\$1,500,000.00	FAISM	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)	\$1,000,000.00	FAISM	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			
PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES	\$700,000.00	MUNICIPAL	\$700,000.00				\$700,000.00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS A CENTROS EDUCATIVOS Y/O CENTROS DE REUNIÓN SOCIAL	\$1,500,000.00	FAISM	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00			
MANTENIMIENTO VIAL							
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (CONTRATO)	\$1,500,000.00	MUNICIPAL	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	\$750,000.00	MUNICIPAL	\$750,000.00				\$750,000.00

REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CALLE BLVD. AQUILES SERDÁN (INCLUYE: GUARNICIONES, BANQUETAS, CAMELLÓN Y CICLOVÍA 1ER ETAPA)	\$12,298,404.72	FAISM	\$12,298,404.72	\$12,298,404.72				
REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO DONADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CALLE PROLONGACIÓN GUADALUPE VICTORIA Y CALLE ESMERALDA TRAMO JARDÍN DE LAS DALIAS A LIBRAMIENTO SUR	\$380,000.00	MUNICIPAL	\$380,000.00					\$380,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COLONIA MONTE VERDE , CALLE LOS PINOS (INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS)	\$3,200,000.00	FAISM	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00				
TOTAL DE OBRA A EJECUTARSE 2024	\$147,193,897.54	TOTAL FONDO	\$147,193,897.54	\$31,871,151.13	\$5,100,000.00	\$900,000.00	\$2,872,746.41	\$106,750,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y ENSEGUIDA EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA DUDA O ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. **EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EN LOS TÉRMINOS COMO HA QUEDADO ASENTADOS LÍNEAS ARRIBA.**-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **ATENDIENDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO SEXTO PUNTO, DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 1,355 CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2024.** -----
LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL L.A.E HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EFECTO DE INFORMAR RESPECTO A SUS FUNCIONES A PARTIR DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD A SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----
Y AUTORIZADA QUE FUE POR EL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL L.A.E HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EXPRESA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, SU TOTAL DISPOSICIÓN PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS Y ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TENGAN EN CUANTO A LAS FUNCIONES DE SU ENCARGO HA TENIDO A PARTIR DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD A SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA LO CUAL SOLICITA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, POR LO CUAL PROPONE PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO

SE LLEVE A CABO SU INTERVENCIÓN, EN UNA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO BAJO LA MODALIDAD PRIVADA, SI ASÍ LO CONSIDERA EL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE, POR LA SENSIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESTRINGIDA Y/O RESERVADA, QUE DENTRO DE LOS ASPECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SE TIENEN, PROPONE ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON EL H. AYUNTAMIENTO, PREVIA FECHA, LUGAR Y HORARIO QUE PATA TAL EFECTO SE ESTABLEZCA, PARA QUE EL L.A.E HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PUEDA RENDIR A ESTE H. AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN DE FORMA MAS DETALLADA. PROPUESTA QUE, SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.** -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL CUARTO PUNTO NUMERAL 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA NO. 1,336 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

DAR CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO. EM:80/2024, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PADRÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENDIENTES A OBTENER EL APOYO CONSISTENTE EN EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024) DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR.-----

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024) DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR DE UN TOTAL DE 58 ALUMNOS QUE CURSAN LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS ELECTROMECAÁNICA; INDUSTRIAL; GESTIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS AUTOMOTRICES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

CONCEPTO	ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO	TOTAL
REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024)	37	\$1,250.00	\$46,250.00
REINSCRIPCIÓN AL CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024)	21	\$1,250.00	\$26,250.00
TOTAL	58	TOTAL	\$72,500.00

EN USO DE LA VOZ EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE AL ESCRITO DE REFERENCIA, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ADJUNTA EL LISTADO GENERAL Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE LAS SOLICITUDES PARA EL PAGO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE PERIODO ENERO A JUNIO, DE UN TOTAL DE 58 ALUMNOS UNIVERSITARIOS; DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y ENSEGUIDA EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA DUDA O ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA.

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA CUBRIR EL COSTO DE REINSCRIPCIÓN DE UN TOTAL DE 58 ALUMNOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CURSAN LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS ELECTROMECAÁNICA; INDUSTRIAL; GESTIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS AUTOMOTRICES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL 2024. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

1).- A 37 ESTUDIANTES EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE(ENERO-JUNIO 2024) POR UN MONTO CADA UNO DE \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) GENERANDO UNA CANTIDAD DE \$46,250.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); ----

2).- A 21 ESTUDIANTES EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AL CUARTO SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2024) POR UN MONTO CADA UNO DE \$1,250.00; (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N). GENERANDO UNA CANTIDAD DE \$26,250.00 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE \$72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CONFORME AL PADRÓN PRESENTADA VÍA OFICIO EM:80/2024, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, REFIRIENDO EL PAGO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CON RESPECTO AL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/0411/2024, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ NO. 267, ZONA CENTRO,** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. PLASCENCIA MANZANO JOSÉ PAUL. EXP. 12265.** -----
AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----
PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA9).
Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Pendiente.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**

- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ NO. 267, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PLASCENCIA MANZANO JOSÉ PAUL. EXP. 12265. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ NO. 267, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PLASCENCIA MANZANO JOSÉ PAUL. **CONDICIONADO A: REALIZAR LOS TRAMITES TENDIENTES A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ORDENADA CON UN PROVEEDOR QUE ESTE REGISTRADO, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DISTRIBUIDORA DE GAS LP, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SONIGAS S.A. DE C.V. EXP. 13789.**

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DISTRIBUIDORA DE GAS LP, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SONIGAS S.A. DE C.V. EXP. 13789. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DISTRIBUIDORA DE GAS LP, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – CUERAMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SONIGAS S.A. DE C.V. **CONDICIONADO A: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES MESES. -----**

03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 6 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 606 Y BLVD. GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAMÍREZ PADILLA ISIDRO. EXP. 13936. -----
AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, PONE A LA VISTA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, EN EL CUAL SE VISUALIZA QUE TODA LA PLANTA BAJA SE UTILIZARA PARA CUBRIR EL ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO Y EN EL SIGUIENTE NIVEL COMO TAL LAS UNIDADES HABITACIONALES. QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----
PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).
Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Presentar Factibilidad de Servicios (SAPAF).

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Factibilidad de Servicios (SAPAF). Presentada.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 6 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 606 Y BLVD. GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAMÍREZ PADILLA ISIDRO. EXP. 13936.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 6 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO NO. 606 Y BLVD. GIRASOLES, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RAMÍREZ PADILLA ISIDRO. -----

04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VALE DE CUITZEO NO. 105, COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. SEGURA TAVARES MARÍA TERESA. EXP. 14947. -----
AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----
PREDOMINANTE: H3 (HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA).
Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VALE DE CUITZEO NO. 105, COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. SEGURA TAVARES MARÍA TERESA. EXP. 14947. CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A SEIS MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VALE DE CUITZEO NO. 105, COLONIA INFONAVIT DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. SEGURA TAVARES MARÍA TERESA. **CONDICIONADO A: CUMPLIR CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A SEIS MESES. -----**

05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 111, COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HINOJOSA PONCE RUBÉN. EXP. 14957.-----
AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----
PREDOMINANTE: HR (HABITACIONAL RURAL).
Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 111, COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HINOJOSA PONCE RUBEN. EXP. 14957. CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A SEIS MESES

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 111, COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HINOJOSA PONCE RUBÉN. EXP. 14957. CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A SEIS MESES -----

06.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 104, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÁRQUEZ SEGURA JUANA YASMIN. EXP 14987. -----

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES. QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----

PREDOMINANTE: H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 104, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÁRQUEZ SEGURA JUANA YASMIN. EXP. 14987. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00071033.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 104, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÁRQUEZ SEGURA JUANA YASMIN......

07.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SOLVENTES PARA USO INDUSTRIAL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 610, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: STAFF INTERNATIONAL TRADING S.A. DE C.V. EXP. 14700.

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----

PREDOMINANTE: ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SOLVENTES PARA USO INDUSTRIAL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 610, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: STAFF INTERNATIONAL TRADING S.A. DE C.V. EXP. 14700. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, VENCIDO EL 09 DE AGOSTO DE 2023.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE PRODUCTOS,

EQUIPOS Y SOLVENTES PARA USO INDUSTRIAL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 610, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: STAFF INTERNATIONAL TRADING S.A. DE C.V. EXP. 14700. **CONDICIONADO A: REALIZAR LOS TRAMITES TENDIENTES A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ORDENADA CON UN PROVEEDOR QUE ESTE REGISTRADO, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES. -----**

08.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 402-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RAMIRO. EXP. 15342. -----

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SI CUENTA CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES. QUE EL PRETENDIDO USO DE SUELO SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO: -----

PREDOMINANTE: ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 402-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RAMIRO. EXP. 15342. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1307 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, VENCIDO EL 31 DE ENERO DE 2024. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00075527

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 402-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RAMIRO. EXP. 15342.-----

09.- LA SOLICITUD DEL C. J. CONCEPCIÓN Y/O J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MUÑOZ, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA,

TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 419 Z01 P2/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 19,722.040 M2, (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORESTE: 146.290 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 416, PARCELA 418. --

AL SURESTE: 134.300 MTS CON PARCELA 420. -----

AL SUROESTE: 144.560 MTS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 420, PARCELA 451.--

AL NORESTE: 145.580 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON BRECHA. -----

TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001009645.-----

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE EL VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$5,720,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M/N).-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD QUE HACE EL C. J. CONCEPCIÓN Y/O J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MUÑOZ, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DERECHO DE PREFERENCIA, DE LA PARCELA 419 Z01 P2/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS.-----

10.- LA SOLICITUD DEL C. LÓPEZ CORTEZ ANDRES, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 152 Z1 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 233.455 M2, (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORESTE: 9.732 MTS CON BRECHA. -----

AL SURESTE: 24.864 MTS CON BRECHA. -----

AL SUROESTE: 9.239 MTS CON PARCELA 151. -----

AL NORESTE: 24.381 MTS. CON PARCELA 149. -----

TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001010895.-----

AL RESPECTO, EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, MANIFIESTA QUE VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M/N).-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD QUE HACE EL C. LÓPEZ CORTEZ ANDRÉS, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DERECHO DE PREFERENCIA, DE LA PARCELA 152 Z1 P1/7 UBICADA EN EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, ANTES DESCRITAS. -----

EN RELACIÓN AL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO TM/PPTO/037/2024; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024 MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

CRI - COG	SUMA DE ASIGNADO	SUMA DE SUPLEMENTO	SUMA DE DEVOLUCIÓN	SUMA DE MODIFICADO
* 10 IMPUESTOS	84,978,601.00	0.00	0.00	84,978,601.00
* 30 Contribuciones de mejora	70,900.00	0.00	0.00	70,900.00
* 40 Derechos	43,254,000.00	0.00	0.00	43,254,000.00
* 50 Productos	5,918,000.00	0.00	0.00	5,918,000.00
* 60 Aprovechamientos	4,490,500.00	0.00	0.00	4,490,500.00
* 80 Participaciones y aportaciones	411,636,652.37	103,420,000.00	0.00	515,056,652.37
* 90 Transferencias y asignaciones	1,154,500.00	0.00	0.00	1,154,500.00
** TOTAL INGRESOS	551,503,153.37	103,420,000.00	0.00	654,923,153.37
* 1000 Servicios Personales	269,485,224.49	0.00	0.00	269,485,224.49
* 2000 Materiales y Suministros	61,068,724.00	0.00	0.00	61,068,724.00
* 3000 Servicios Generales	70,035,499.00	4,000,000.00	0.00	74,035,499.00
* 4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	66,562,321.63	0.00	0.00	66,562,321.63
* 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	25,383,248.00	0.00	0.00	25,383,248.00
* 6000 Inversiones Públicas	3,550,000.00	99,420,000.00	0.00	102,970,000.00
* 7000 Inversiones y Financiamientos	50,325,068.25	0.00	0.00	50,325,068.25
* 8000 Convenios	60,800.00	0.00	0.00	60,800.00
* 9000 Deuda Pública	5,032,268.00	0.00	0.00	5,032,268.00
** TOTAL EGRESOS	551,503,153.37	103,420,000.00	0.00	654,923,153.37
*** REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00

Y AUTORIZADA QUE FUE POR EL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024 MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO SSC/0515/2023. DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023. HIZO LLEGAR A SU PERSONA, EL L.A.E. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ESTE MUNICIPIO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GESTIONE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO". EN SU PRIMERA ETAPA, **CUYA JUSTIFICACIÓN CITA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:** -----

"...Por este medio y de la manera más atenta solicito se gestione suficiencia presupuestal para llevar a cabo la obra denominada "Proyecto Integral de Infraestructura de Seguridad Pública para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato," proyecto que consiste en los estudios de ingeniería de tránsito, proyecto ejecutivo, ampliación del sistema de videovigilancia urbana mediante cámaras CCTV, cámaras para detección vehicular, modernización del sistema de semaforización y centro de control.-----

Este proyecto forma parte del programa integral de seguridad pública de la administración municipal 2021-2024 en el cual se plantea como objetivo contar con un esquema de planeación estratégica integral que permita dirigir por los próximos tres años las acciones en materia de seguridad ciudadana con un enfoque de proximidad y prevención social, legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, focalizando las acciones en las zonas con mayores factores de riesgo e incidencia delictiva con el fin de regresar la paz y seguridad al municipio de San Francisco del Rincón, dentro del programa de seguridad pública que fuera propuesto el día 09 de Junio del año 2022 y aprobado en la misma sesión ordinaria número

1,280 para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha 11 de Julio del año 2022.-----

En este programa de seguridad pública se definió como estrategia el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y como uno de sus objetivos el fortalecimiento de capacidad operativa e institucional, cuyas acciones son la incorporación de elementos tecnológicos para la seguridad y fortalecer la movilidad segura, otra de las estrategias fue la vinculación y seguridad ciudadana la cual tiene como objetivo la construcción de una cultura de paz, encaminadas a realizar acciones de prevención de violencia en niños, niñas y jóvenes en riesgo, establecer redes de trabajo colaborativos con las demás áreas del municipio con las demás áreas del municipio en materia de reducción de violencia de género y el fortalecimiento de las actividades destinadas a proximidad social y prevención de la violencia y la delincuencia.-----

Este Proyecto Integral de Infraestructura de Seguridad Pública para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se propone al H. Ayuntamiento para su autorización, como parte del programa de seguridad para esta administración, este proyecto cubre los requerimientos tecnológicos en materia de seguridad, movilidad e infraestructura, cuyo principal elemento es incrementar de manera importante la cobertura de videovigilancia urbana y la instalación de cámaras para detección vehicular, además de la implementación de un sistema semaforizado más amplio, moderno, centralizado e inteligente que proporcione el monitoreo, datos e información de las principales arterias del municipio, siendo una herramienta tecnológica que fortalecerá la coordinación de las dependencias en materia de seguridad pública y atención de emergencias, éste proyecto además mejorará la movilidad con un criterio de accesibilidad y seguridad vial para los usuarios generando una mayor fluidez, disminución de tiempos de traslados, reducción de costos generados por la congestión vehicular lo cual impulsará la actividad económica presentando una reducción de accidentes de tránsito. Para ejecutar éste proyecto es necesario llevar a cabo las siguientes acciones: -----

- Realizar estudio de ingeniería de tránsito y proyecto ejecutivo. -----
- Equipar, suministrar e instalar los hardware y software necesarios para su funcionamiento en el C-4. -----
- Adquirir el equipo de semáforos vehiculares, peatonales, ciclistas, así como el cableado, estructuras de soporte, obra civil, tableros, sensores vehiculares y sistema de videovigilancia. -----
- Llevar a cabo balizamiento en vialidades primarias y secundarias entre otros. -----

Al presente oficio se anexa el Proyecto Integral de Infraestructura de Seguridad Pública para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

Con fundamento en los artículos 77 fracción I y 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato es que les solicito se gestione la suficiencia presupuestal para que se ejecute la determinación del H. Ayuntamiento, la cual consistió en la aprobación del programa integral de seguridad en fecha 09 de junio del año 2022. -----

Debido a que la seguridad pública es una atribución del H. Ayuntamiento establecida en el artículo 76 fracción III inciso c) se requiere someter el asunto en sesión del H. Ayuntamiento. -----

Desarrollar el Programa Integral de Seguridad Pública resulta obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública, además los Ayuntamientos deberán informar de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución de los programas, así como los resultados obtenidos, debiendo priorizarse el cumplimiento de estos programas, según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Por lo antes expuesto es que atentamente le pido se analice el proyecto mencionado, se someta al Consenso del H. Ayuntamiento, en su caso se apruebe la suficiencia presupuestal y se turne a las dependencias municipales competentes para ejecución.-----

Sin otro particular reciba un cordial saludo. -----
Atentamente. L.A.E. Hugo Romero Rodríguez. Una firma. -----
Secretario de Seguridad Ciudadana...”-----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, REALIZA CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO DEL PORQUE EL MONTO POR LA CANTIDAD DE \$ 103,420,000.00, QUE DARÁ SUFICIENCIA AL PROYECTO PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO", ESTA IDENTIFICADO COMO UN INGRESO, CON EL CONCEPTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. -----

AL RESPECTO **EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, RESPONDE QUE EL "80 CONCEPTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES", REFLEJADO EN EL INGRESO, DERIVA DEL INCREMENTO POR PARTE DEL ESTADO, ES DECIR, ES EL MONTO QUE LES DEPOSITARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DEL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----

PRIMERO: SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO". EN SU PRIMERA ETAPA.-----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DEL ACUERDO PRIMERO, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO". EN SU PRIMERA ETAPA.-----

EN RELACIÓN AL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA. ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO 107/C.E.I./C.C./2024, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024, HIZO LLEGAR LA MTRA. MA. GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA DIRECTORA DE CULTURA E IDENTIDAD**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES QUE FUERON UTILIZADAS POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA "VICTORIANO RODRÍGUEZ" CON CLAVE CCT 11ERV0346T, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, DE ESTE MUNICIPIO; PARA QUE DICHAS INSTALACIONES SEAN OCUPADAS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD COMO "CENTRO CULTURAL"; ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN, CON EL USO DE CENTRO CATEQUÍSTICO DEL TEMPLO DE LA COMUNIDAD. PREDIO QUE CUENTA CON UN SUPERFICIE DE 1,428.84 M2. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN LEVAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE PARA TAL EFECTO HAYA REALIZADO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

AL RESPECTO, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE LA PETICIÓN SE DERIVA DE LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA MINUTA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 DONDE INTERVINIERON PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL IV Y LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD, ASÍ COMO DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. -----

DE IGUAL MANERA, EL OFICIO DUYOT/DG/DF/0407-2024, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024. FIRMADO POR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL

ADJUNTA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO EN MENCIÓN Y EN EL CUAL INDICA LOS ESPACIOS UTILIZADOS POR LA CASA DE CULTURA, MISMOS QUE SE COMPARTEN PARA CATEQUESIS, ASÍ COMO EL ESPACIO UTILIZADO COMO BODEGA DE LA USAE.

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: -----

PRIMERO: SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE LAS INSTALACIONES QUE EN SU MOMENTO FUERON UTILIZADAS POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA "VICTORIANO RODRÍGUEZ" CON CLAVE CCT 11ERV0346T, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, DE ESTE MUNICIPIO; PARA QUE DICHAS INSTALACIONES SEAN OCUPADAS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD COMO "CENTRO CULTURAL"; ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN, CON EL USO DE CENTRO CATEQUÍSTICO DEL TEMPLO DE LA COMUNIDAD. PREDIO QUE CUENTA CON UN SUPERFICIE DE 1,428.84 M2. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN LEVAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE PARA TAL EFECTO HAYA REALIZADO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

SEGUNDO: LA TEMPORALIDAD QUE SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO DE COMODATO, QUEDARÁ SUJETA A LO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 11:07 (ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS), A PETICIÓN DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DECRETA UN RECESO Y SIENDO LAS 11:21 (ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS), SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y SE CONTINUA CON EL DESAHOGO DE LOS DEMÁS ASUNTOS ENLISTADOS EN LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL **DECIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NO. PFSFR-2024-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024, HIZO LLEGAR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PERIODO 2022-2025; SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE: -----

A).- LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARCIAL DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU EDICIÓN 2023. REALIZADO POR EL C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PERIODO 2022-2025; PROCEDE CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARCIAL DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU EDICIÓN 2023. ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, EN EL PERIODO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL DÍA DE OCTUBRE DE 2023. NO ASÍ DE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PATRONATO. -----

DANDO INICIO SU PRESENTACIÓN CON LA IMAGEN DISTINTIVA ALUSIVA A LA FERIA 2023. ARGUMENTANDO QUE SE REALIZARON ALGUNOS TRABAJOS PRELIMINARES Y DE MEJORA, CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES; OTROS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE COMO SON: LA MEJORA DE BAÑOS INTERNOS CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA Y DRENAJE PROPORCIONADA POR EL SAPAF; Y QUE ANTERIORMENTE SE SUBASTABA DE AGUA DEL POZO UBICADO EN EL PARQUE DEL RIO; LA IMPERMEABILIZANTE DE NAVE PRINCIPAL; ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE ACCESO; REUBICACIÓN DE "BRUJIBOO". (ACCESO TAQUILLAS)-----

ASÍ TAMBIÉN INFORMA LA PROPUESTA ACEPTADA Y CONTRATADA CON EL PROMOTOR: C. CARLOS ALBERTO LEMUS AYALA. POR UN IMPORTE: \$ 5,060,000.00. -

QUE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A EVENTOS COMPLEMENTARIOS Y OPERATIVO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE S: \$891,273.40, ARROJANDO UN TOTAL DE INVERSIÓN POR EVENTO POR LA CANTIDAD DE : \$5,951,273.40. -----

DANDO A CONOCER EL DESGLOSE DE GASTOS FISCALES CUBIERTOS PARA LA FERIA COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

DESGLOSE DE GASTOS FISCALES CUBIERTOS PARA LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, 2023.		
CONCEPTO.	MONTO TOTAL.	NO. DE FACTURAS CUBIERTAS.
PRODUCCIÓN DE FERIA, (31 juegos mecánicos, toldos, baños portátiles, circo, cartelera teatro del pueblo, voladores de Papantla, fuentes de luz).	\$5,060,000	3 (UNA DE ELLAS PARCIALMENTE.)
AUDIO E ILUMINACIÓN. (equipo de sonido, micrófonos, operación, estructuras, pantallas LED, sistema de iluminación.)	\$195,057	1
SEGURO ESTACIONAMIENTOS.	\$64,939.56	1
SEGURIDAD PRIVADA. (zona de estacionamientos y pabellón de la identidad).	\$64,050	2

MATERIALES PARA MANTENIMIENTO. (impermeabilizante, pintura, laminas, focos, baños, conectores, llaves de agua, brochas, rodillos, contactos, lámparas led, fusibles, centros de carga, rollos de cable, rollos de membrana, mangueras, cables, entre otros).	\$181,547.07	3
REGISTRO DE PROPIEDAD, IMAGEN, MASCOTA Y NOMBRE DE LA FERIA.	\$34,800	1
COMUNICACIÓN Y BRANDING	\$164,585.36	5
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. (presentaciones de obra de teatro y cuenta cuentos).	\$79,737.41	3
CRUZ ROJA.	\$33,810.00	1
GASTOS ARTÍSTICOS DE CORONACIÓN.	\$72,747.00	3
TOTAL	\$5,951,273.4	24

ASÍ TAMBIÉN DIO A CONOCER QUE LAS AMENIDADES PRESENTADAS CONSISTIERON EN: 31 JUEGOS MECÁNICOS; CIRCO, LOS VOLADORES DE PAPANTLA, INSTALACIÓN DE 40 PUESTOS DE COMIDA, INSTALADOS EN ÁREA DE ZONA COMERCIAL Y EL TEATRO DEL PUEBLO Y EL PROGRAMA ARTÍSTICO DEL PUEBLO -----

QUE LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS FUERON: -----
PABELLÓN DE LA IDENTIDAD. -----

- FESTIVAL HECHIZO ELECTRÓNICO. -----
- PRESENTACIÓN PUESTA EN ESCENA, "CAPITÁN GARFIO ". -----

- PRESENTACIÓN CUENTA CUENTOS BERNARDO GOVEA. -----
- PRESENTACIÓN GRUPO TEATRAL CORNISA. -----

QUE LOS NÚMEROS GENERALES FUERON: -----

100,253 VISITANTES. -----

- 847 ESCOLARES, DE MANERA GRATUITA EN DIA ESPECIAL. -----
- REPORTE DE SALDO BLANCO , CON INCIDENTES MENORES.-----
- VISITANTES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES. -----

CON UN COMPARATIVO ENTRE EDICIONES 2022, 2023.SIGUIENTE: -----

ELEMENTOS:	EDICIÓN 2022.	EDICIÓN 2023.
Juegos mecánicos:	15 juegos mecánicos y área extrema inflable.	31 juegos mecánicos.
Amenidades:	Circo con 2 funciones al día.	Circo con 3 funciones diarias, voladores de Papanlta.
Eventos complementarios:	Exposición militar.	Pabellón de la identidad; presentación de dos compañías teatrales, cuentacuentos, exposición de fotografías antiguas de la ciudad, expo de autos clásicos, zona brujos, stand de Agenda 2030, stand COMUDE, stand seminario Comboniano, estación brujiboo, reconocimiento al Ing, Carlos Velazquez, festival hechizo electronico.
Artistas AAA.	El Fantasma, banda Cuisillos, la arrolladora de Rene Camacho.	Bronco, Tucanes de Tijuana, Banda pequeños musical.

DE IGUAL MANERA A CONOCER EL DESGLOSE DE GASTOS PENDIENTES POR CUBRIR DE LA EDICIÓN DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, 2023. DE LO CUAL SE DESPRENDE EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024. CONSISTENTE EN SOLICITAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SU AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR PAGOS EXCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA ANUAL TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023. ASUNTO QUE SE RETOMARA A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE INCISO B).-----

Y ENSEGUIDA EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO. -----

DE LO CUAL SE DESPRENDEN LOS CUESTIONAMIENTOS SIGUIENTES: -----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.** PREGUNTA SI LA PROPUESTA ACEPTADA Y CONTRATADA CON EL PROMOTOR: C. CARLOS ALBERTO LEMUS AYALA. POR LA CANTIDAD DE \$ 5,060,000.00. YA INCLUYE I.V.A." -- **EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE:** "SI, YA INCLUYE EL I.V.A., PUES EL MONTO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$4,600.000.00 MAS I.VA. ARROJA UN TOTAL DE \$5,060,000.00" **EL REGIDOR, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.** HACE REFERENCIA AL MONTO QUE ASCIENDE A \$195,057. POR CONCEPTO DE EQUIPO E ILUMINACIÓN, EL CUAL

SE DICE: INCLUYE EQUIPO DE SONIDO, MICRÓFONO, OPERACIÓN, ESTRUCTURAS, PANTALLAS LED, Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN. -----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE: QUE DE MANERA PERMANENTE SE TUVO UN ESCENARIO, DONDE SE COLOCARON PANTALLAS PARA DAR A CONOCER LOS EVENTOS DE LA FERIA Y DONDE SE TUVO LA PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO CON ACTORES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, EN LA BÚSQUEDA DE NUEVA VARIEDAD Y DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE LA NAVE, Y LO QUE CONLLEVA AL AUDIO E ILUMINACIÓN LO TUVO QUE PONER EL PATRONATO. -----

EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, REFIERE QUE HUBO UN RECURSO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, CON DESTINO AL PATRONATO DE LA FERIA, PARA LOS ARREGLOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS. -----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE: QUE SE ELABORO Y FIRMO UN CONTRATO CON EL PROMOTOR, DEJANDO ESTABLECIDO CUALES ERAN LOS ARTISTAS Y ESPECTÁCULOS QUE ESTE IBA A TRAER, TAMBIÉN SE PACTARON LAS CONDICIONES QUE HABÍA ESTABLECIENDO CIERTA CANTIDAD.-----

EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, REFIERE QUE SIN YA HABÍA UN CONTRATO, DONDE QUEDA ESTABLECIDA CIERTA CANTIDAD, PORQUE ENTONCES, EJERCER UN RECURSO QUE NO TIENEN Y REBASA EL YA AUTORIZADO, ADEUDANDO CIERTO MONTO, AGREGANDO LITERALMENTE: "VIENEN ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO A SOLICITARLO COMO UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO, CONSIDERO ESTA NO ES LA FORMA CORRECTA, NO ES LO MISMO DECIR, QUE ADEUDAN UN RECIBO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y TUVIERA QUE PAGARSE, QUE ESTA SITUACIÓN QUE NO PREVIERON Y QUE FUE INFLANDO CADA VEZ MAS LA CUENTA, INSISTE QUE NO ES LA MANERA CORRECTA COMO LO DEBIERAN DE TRABAJAR, POR ESO SE LES DA UN PRESUPUESTO A EJERCER PREVIO ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR ESO MI CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO DE SABER SI EXISTE UN CONTRATO EN EL QUE SE ESTABLEZCA LO QUE DICE QUE SE DEBE". -----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE EN SU LITERALIDAD: "EL PROMOTOR CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, Y BAJO LA PREMISA ES QUE EL PATRONATO DE LA FERIA LO PRESENTARA A ESTE H. AYUNTAMIENTO. LO QUE SE DEBE AL PROMOTOR, NO ES POR QUE HAYA COBRADO DE MAS A LO YA PACTADO Y ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SINO QUE ESTO SE GENERO DESPUÉS DEBIDO A LAS CONDICIONES EN QUE EL PATRONATO OBSERVO EL ARRANQUE DE LA FERIA, PORQUE SE IBA A TENER UN ESPACIO COMPLETAMENTE SOLO, SIN NINGUNA ACTIVIDAD Y DE BIENVENIDA HACIA LOS ASISTENTES A LA FERIA, ESA FUE LA MOTIVACIÓN QUE LES HIZO TOMAR ESA DETERMINACIÓN DE PONER ESOS ELEMENTOS PARA DAR REALCE LIMITANDO SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS..". -----

EL REGIDOR, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ. INTERVIENE PARA MANIFESTAR QUE EL USO DEL ESPACIO DE LA NAVE DEBERÍA DE HABERSE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON EL EMPRESARIO, PUES ES PROPIO PATRONATO QUIEN LE GARANTIZA LOS ESPACIOS A UTILIZAR, EN CUANTO CONDICIONES Y ACCESIBILIDAD Y ES EL PROPIO EMPRESARIO QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR TENER CUBIERTOS TODOS LOS ESPACIOS DE LA FERIA, EL PATRONATO DE LA FERIA, ESTA EN POSIBILIDAD DE EXIGIR QUE SE CUBRAN, PUES DE NO SER ASÍ, EL MISMO PATRONATO DE LA FERIA QUEDA EN INDEFENSIÓN. TENIÉNDOSE QUE GASTAR MAS DE LO PREVISTO. HABRÍA QUE SABER TAMBIÉN SI SE TIENE UN CONTRATO CON EL MUNICIPIO, EN QUE SE ESTIPULE ALGÚN PORCENTAJE DE LAS ENTRADAS A LOS EVENTOS, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO ES QUIEN GASTA EN PUBLICIDAD, TAMBIÉN EL PATRONATO, GASTA EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, PERO NO TIENE NADA, NI SIQUIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS PROPIAS INSTALACIONES, ES EL PATRONATO QUIEN SE QUEDA CON TODOS LOS GASTOS Y EL INGRESO SE LO QUEDA EL PROMOTOR. -----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, REFIERE EN SU LITERALIDAD: "EN ESTA OCASIÓN COMO NUNCA ANTES, FUE EL PATRONATO DE LA FERIA, QUIEN ABSORBIÓ EL GASTO EN PUBLICIDAD, DEBIDO A QUE ANTES NO SE ESTABA DIFUNDIENDO ADECUADAMENTE. POR LO QUE SE HIZO UNA INVERSIÓN PARA ESTE FIN, CUYO RESULTADO FUE BASTANTE SATISFACTORIO EN TÉRMINOS DEL EVENTO. POR ELLO ES QUE SE TIENE LA JUSTIFICACIÓN DEL

SUBSIDIO EXTRAORDINARIO QUE SOLICITAMOS. CONSIDERO DE MI PARTE QUE EL EVENTO DE LA FERIA EN SU EDICIÓN 2023, FUE MUY ATRACTIVO CON EVENTOS SUMAMENTE FUERTES, CON UNA ASISTENCIA DE MAS DE 25 MIL VISITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS TUCANES, Y LO QUE ELLO IMPLICA. AGREGA QUE EL PATRONATO DE LA FERIA, NO HA TENIDO UNA FORTALEZA, POR CITAR UN EJEMPLO: SE TIENE UN INGRESO Y/O UNA UTILIDAD AL FINALIZAR EL DIA DEL EVENTO, Y SIENDO ESTA SUPERIOR, PODER CONSIDERAR QUE EL PATRONATO DE LA FERIA, PUEDA ACCEDER A UN RECURSO DE DEVOLUCIÓN". -----

EL REGIDOR, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ. RESPONDE QUE LA FORTALEZA QUE EL PATRONATO TIENE, ES PRECISAMENTE EL SUBSIDIO QUE ANUALMENTE SE LES APRUEBA Y OTORGA, PRECISAMENTE PARA FORTALECERLES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA.-----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, REFIERE EN SU LITERALIDAD: "DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL PATRONATO DE LA FERIA, A NIVEL REGIONAL, SE DESPRENDE QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE MENOS LE APORTA A LA FERIA ANUAL, LA CUAL TRASCIENDE A EVENTOS MUY FUERTES, Y QUE EN SU MAYORÍA ESTUVIERON SOLOS. ENCUESTANDO A DIFERENTES COMERCIANTES, CON RESPECTO A SU PERCEPCIÓN DEL AÑO ANTERIOR, DIJERON QUE NO LES HABÍA CONVENIDO, PERO EN ESTA ULTIMA HICIERON SABER QUE SI LE HABÍA IDO BIEN. POR LO QUE PARA EL PRÓXIMO EVENTO DE LA FERIA SE MEJORARAN DIVERSOS ASPECTOS, CON UNA OFERTA ADECUADA PARA BENEFICIO DE TODOS". -----

EL REGIDOR, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ. SEÑALA QUE EL PATRONATO DE LA FERIA, EJERCE UN SUBSIDIO PREVIAMENTE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ES EL PROPIO PATRONATO QUIEN TIENE FACULTADES PARA DECIDIR EN QUE CONCEPTOS Y EVENTOS VA EJERCER EL RECURSO. TAMBIÉN TIENE ATRIBUCIONES PARA DECIDIR QUE POR LO MENOS, LOS GASTOS DEL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA FERIA SEAN CUBIERTOS POR EL PROMOTOR QUE PARA TAL EFECTO SE CONTRATE Y NO SEA EL PROPIO PATRONATO QUIEN LOS ABSORBA. ESTO SE PODRÍA CONSIDERAR DENTRO DE UNA CLAUSULA DEL CONTRATO.-----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE, QUE SE ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD DE PLANTEARLO AL PROMOTOR QUE PARA TAL EFECTO SE CONTRATE EN LA PRÓXIMA FERIA ANUAL EDICIÓN 2024. -----

EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, REFIERE QUE EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PATRONATO DE LA FERIA, TUVO EL PRETEXTO POR LA PREMURA Y PRONTITUD PARA LA ORGANIZACIÓN, QUE PARA ESTE AÑO, SE COMPROMETIERON EN REVISAR EL CONTRATO, PARA EVITAR QUE SUCEDIERA LO DEL PRIMER AÑO Y CON LA FINALIDAD DE HACER LAS COSAS BIEN EN EL EJERCICIO 2023, SI BIEN ES CIERTO, LO HICIERON MEJOR, PERO QUE NO ES JUSTIFICACIÓN PARA QUE ACUDAN PARA DECIR: "VAMOS Y LE DECIMOS AL H. AYUNTAMIENTO, QUE TODO SALO BIEN, PERO QUE NOS FALTAN \$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA CUBRIR EL PAGO DE EXCEDENTES, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA ANUAL TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023.). ESO ES JUSTAMENTE LO QUE SE TIENE QUE EVITAR, SE TIENEN QUE REVISAR LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, EXISTEN LAS FORMAS PARA REALIZAR UN PROCESO, SE AGREGA: "COMO AYUNTAMIENTO, NOS ESTÁN BRINCANDO EN ESA PARTE, PUES YA TENÍAN UN PRESUPUESTO PREVIAMENTE AUTORIZADO".-----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE, QUE NO SE TRATA DE BRINCAR LA AUTORIDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIMPLEMENTE FUERON DECISIONES TOMADAS PARA PARA DAR REALCE A LA TRADICIONAL FERIA ANUAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL PABELLÓN DE LA IDENTIDAD; CON LA PRESENTACIÓN DE DOS COMPAÑÍAS TEATRALES, CUENTACUENTOS, EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE LA CIUDAD, EXPO DE AUTOS CLÁSICOS. **Y AGREGA EN SU LITERALIDAD:** "LA SITUACIÓN SE DIO BAJO ESE TENOR, SE TENIA UN SUBSIDIO, PERO REALMENTE NO SE TENIA UN PRESUPUESTO, SE CONTABA CON UN ANTEPROYECTO DE DOCE MILLONES DE PESOS, SE TENÍAN PRESUPUESTADOS TRES MILLONES DE PESOS, POR ELLO ES QUE TIENEN QUE ACUDIR A ESTE H. AYUNTAMIENTO CADA VEZ QUE NECESITEN ALGO. ESA ES

LA DIFERENCIA, EN ESTE SENTIDO ES QUE SE VIERON EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, TENIENDO DE ACTUAR Y TOMAR DECISIONES EN ULTIMO MOMENTO, LAS CUALES SEÑALA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. DECIRLES LA VERDAD DE LAS SITUACIONES SIN TRATAR DE ESCONDER NADA.” -----

LA REGIDORA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA, MANIFIESTA QUE TODO PLAN CUANDO ES RÍGIDO, ES INOPERANTE, EN ESE SENTIDO SE TUVO QUE REPLANTEAR LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA 2023, TOMANDO COMO BASE LO YA REALIZADO EN EL AÑO 2022, ENTIENDE PERFECTAMENTE LAS NECESIDADES QUE CONLLEVARON A INVERTIR EN EL ANEXO DE LA ENTRADA, LO CUAL PERMITIÓ RECIBIR A LOS VISITANTES, Y CONLLEVO A GENERAR MAS GASTOS Y COSTOS. HACIENDO CONSTAR CON SU ASISTENCIA CASI A DIARIO, QUE LA FERIA 2023, FUE TODO UN ÉXITO, PARA LA SIGUIENTE FERIA DE ESTE EJERCICIO 2024, Y EN LO SUCESIVO, SE TIENE QUE REALIZAR UN PLAN DE LA FERIA, EN BASE A LAS CONDICIONES QUE SE DIERON. AGRADECE LA PROPUESTA DE NO HABER COBRADO EL ULTIMO DIA DE ACCESO, LE CONSTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN Y EL SONIDO, EL ACCESO DE LOS ASISTENTE, ESTO LES VA A PERMITIR ELABORAR UN BUEN PLAN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SIGUIENTE FERIA ANUAL. Y SE DEJE UNA ESTIMACIÓN DE UN SUPERHABIT. **Y AGREGA LITERALMENTE:** “PARA QUE LUEGO EL PATRONATO NO TENGA QUE VENIR ANTE ESTE AYUNTAMIENTO, A DECIR QUE LES FALTO ALGO. SUGIERO, QUE MAS ADELANTE HAGAN ENTREGA DE UN LISTADO BREVE DE LOS CONCEPTOS QUE GENERARON EL GASTO Y SE ENTIENDA MEJOR”.-----

LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PREGUNTA SI SUS DOS COMPAÑEROS REGIDORES QUE INTEGRAN EL PATRONATO DE LA FERIA, Y EL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO, FUERON PARTICIPES DE ESTA DECISIONES. -----

EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RESPONDE, QUE EN ALGUNAS DECISIONES SI Y EN OTRAS NO. Y AGREGA LITERALMENTE: “PRECISAMENTE PORQUE HAY ALGUNAS DECISIONES QUE SE TIENEN QUE TOMAR EN EL SITIO, DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DE LA FERIA, APROVECHO PAR HACER MENCIÓN QUE DURANTE LA TEMPORADA Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA, TODOS LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO Y DEMAS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTÁN INVITADOS, A TRABAJAR OPERATIVAMENTE EN SU REALIZACIÓN, DEBIDO A QUE LA FERIA NO TIENE UN SOLO MIEMBRO OPERATIVO, DURANTE SU ORGANIZACIÓN, QUIEN QUIERA TOMAR ESE ROL, LO PUEDA HACER SIN OBLIGAR A NADIE, ES SIMPLEMENTE QUIEN QUIERA ESTAR EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, PUES LOS ÚNICOS QUE HEMOS ESTADO PRESENTES, SON EL ACTUAL PRESIDENTE DEL PATRONATO Y EL DE LA VOZ, EL TESORERO ESTUVO PRESENTE HASTA UN POCO DESPUÉS DE LA FERIA DEL SOMBRERO EN SU EDICIÓN 2023, COMO TAL NO ESTUVO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EN SU EDICIÓN 2023 COMO TAL. POR SITUACIONES DE CARÁCTER PERSONAL. RECIÉN SE TUVO UNA SESIÓN DEL PATRONATO, EN LA QUE SE INTEGRO EL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO, EL CUAL PIDIÓ REINTEGRARSE A TODAS LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LA FERIA. LA PARTE OPERATIVA, DEPENDE DE LA ASISTENCIA Y DECISIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PATRONATO DEL QUE FORMO PARTE, NO ACTUAMOS COMO DIRECTIVOS, ACTUAMOS COMO OPERATIVOS. ESA ES LA GRAN DIFERENCIA POR ELLO QUIERO APROVECHAR, SI NO HAY INCONVENIENTE, EN REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO, PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DE GENERAR UNA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y/O COORDINACIÓN, COMO TAL, DE LA FERIA. QUE ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA, DEBE HABER UN DIRECTOR OPERATIVO. EL CUAL NO SE TIENE. COMO PATRONATO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD QUE EN NUESTRO CARGO RECAE. POR ESO ESTAMOS AQUÍ”. -----

LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EXPRESA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “QUE BUENO QUE EXPRESAS LA AUSENCIA DEL TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA, MI PRONUNCIAMIENTO ES EN EL SENTIDO DEL PODER VER QUE SE ME DE DE BAJA DEL PATRONATO DE LA FERIA, DEBIDO A LA FALTA DE RESPETO, A LA FALTA DE COMPROMISO, PERO SOBRE TODO A LA FALTA DE TRANSPARENCIA, AHORITA EXPONES LA SITUACIÓN Y PUDIERA SER ENTENDIBLE, PERO TAMBIÉN ESTAS HABLANDO DE PUROS APAGAFUEGOS E IMPROVISACIONES, A LO MEJOR LO QUE DEBERÍAMOS DE VALORAR ES ELIMINAR LA FERIA, PORQUE DE VERDAD SE ESTÁN GASTANDO UN PRESUPUESTO DE MILLONES, QUE BIEN SE PUDIERAN EMPLEARSE EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) O A LO MEJOR EN EDUCACIÓN, NO SE, HAY MUCHAS OTRAS COSAS EN LAS QUE PUDIERA GASTARSE ESE PRESUPUESTO Y RENCAUZARLO EN OTRAS ACTIVIDADES. Y SI, ESTOY HABLANDO DE ELIMINAR LA FIESTA DE LA FERIA, PORQUE ES UN GASTO, TENGO YO,

YA CINCO AÑOS DE REGIDORA, Y CADA AÑO HA SIDO LO MISMO, SIEMPRE SE HA PRESENTADO UN DÉFICIT. SIEMPRE HA HABIDO ALGUNA SITUACIÓN QUE NOS HA LLEVADO A QUE SE NECESITE Y DESTINE MAS PRESUPUESTO. SOMOS EL PENÚLTIMO MUNICIPIO QUE LE INVIERTE A LA FERIA, PERO COMO LE VAMOS ABONAR MAS PRESUPUESTO, SI NO HAY UNA SERIEDAD, SI NO HAY UN EVENTO EN EL QUE RESALTEMOS COMO MUNICIPIO. SOLICITO DE VERDAD QUE SE ME PUEDA DAR DE BAJA, DEL PATRONATO DE LE FERIA POR ESAS CAUSAS Y YO VOY EN CONTRA DE ASIGNARLE MAS PRESUPUESTO AL PATRONATO DE LA FERIA".-----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE HABIENDO DADO A CONOCER LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, DE MANERA VERBAL, LOS MOTIVOS DE SU RENUNCIA, SE LE TIENE POR ACEPTADA SU RENUNCIA AL CARGO QUE VENIA OSTENTADO COMO VOCAL DE PATRONATO DE LA FERIA. PROCEDIENDO A REALIZARLE LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿NO LA CONVOCABAN A LAS SESIONES DEL PATRONATO DE LE FERIA? .-----

LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, RESPONDE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "NO, LAS ULTIMAS VECES FUE PORQUE HICE LA OBSERVACIÓN DE QUE LLEVÁRAMOS Y EJECUTÁRAMOS EL REGLAMENTO DE QUE SE HICIERAN CONVOCATORIAS, ESTAS ULTIMAS DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS, NO ASISTÍ, POR SITUACIONES PERSONALES, PERO NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, ASÍ COMO PODEMOS FALTAR AQUÍ A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESO NO CONLLEVA A QUE NO HUBIERA ESTADO AL PENDIENTE, DIGO, EL PRESIDENTE DEL PATRONATO TAMBIÉN, ES PARA QUE ESTE AQUÍ AL LADO DEL SECRETARIO DEL PATRONATO, SON SITUACIONES QUE NO SE NOS HA SUBIDO AQUÍ A LA MESA DEL AYUNTAMIENTO, EL HABLAR DE QUE UNA PERSONA, TENGA EL CARGO DE TESORERO DEL PATRONATO Y QUE DEJE ASÍ, AL AVENTÓN, PUES TAMBIÉN ESTAMOS HABLANDO DEL HONOR Y LA CONFIABILIDAD DE QUIENES LO INTEGRAN, ES POR ESO, QUE YO POR FAVOR PIDO, SE ME DE BAJA DE ESE PATRONATO, POR ESAS RAZONES..."-

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. LE REITERA A LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, QUE SE TIENE POR ACEPTADA LA RENUNCIA QUE DE MANERA VERBAL HIZO, Y AGREGA QUE PARTE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN ES CUBRIR LAS FUNCIONES AL CARGO QUE COMO ENCOMIENDA SE LES CONFIERE POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. Y QUE, YA EXPRESADOS SUS MOTIVOS, SE LE TOMA EN CUENTA EL DEJAR SU CARGO COMO INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA. --

LA REGIDORA. LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS, INTERVIENE PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE, COMO INTEGRANTE DEL PATRONATO DE LA FERIA, DURANTE LAS SESIONES QUE SE HAN TENIENDO, TANTO POR PARTE DEL PRESIDENTE, COMO DEL EL SECRETARIO DEL PATRONATO, SIEMPRE, SE LES HA DESPEJADO CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, Y AGREGA EN SU LITERALIDAD: "SIEMPRE HAN SIDO TRANSPARENTES, DE SU PARTE, NUNCA HE TENIDO LA PERCEPCIÓN DE QUE OCULTEN INFORMACIÓN. SIEMPRE HAN ESTADO ABIERTOS A QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL PATRONATO, EXPONGAN, EXPRESEN, PROPONGAN, CUALQUIER SITUACIÓN PARA BENEFICIO DE LA FERIA. Y ABONANDO A LO EXPRESADO POR LA REGIDORA C. MONSERRAT, EN CUANTO A LA FALTA DE HONOR, RESPETO Y CONFIABILIDAD, CONSIDERO DE MI PARTE EN LO PERSONAL, QUE SI SE HA MANEJADO CLARA LA INFORMACIÓN".-----

LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EXPRESA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "PARA QUE NO MALVERSE MI COMENTARIO, ANTE LA FALTA DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD, EN EL INFORME QUE SE LES ESTA ENTREGANDO, SE DICE QUE HAY TRES FACTURAS, Y UNA PARCIAL, PORQUE TODO EL PRESUPUESTO LO HAN MANEJADO COMO PARCIAL. LE PREGUNTO A USTED REGIDORA. LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS, LE DIJERON PORQUE ESA FACTURA VA COMO PARCIAL, NOS LO PODRÍA COMPARTIR POR FAVOR".-----

LA REGIDORA. LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS, RESPONDE QUE SI SE LO EXPLICARON EN LA SESIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, HACE EL USO DE LA VOZ, PARA MANIFESTAR QUE LOS COMPROBANTES FISCALES, SON UN TEMA COMPLETAMENTE FISCAL, Y DEPENDE DE COMO LOS EMITA EL PROVEEDOR. DEBIDO QUE EN OCASIONES NO SE PUEDEN PAGAR DENTRO DEL MISMO MES.-----

LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EXPRESA EN SU

LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "SECRETARIO, ASÍ COMO USTED VA APEGARSE EN ESTRICTO SENTIDO A QUE NADA MAS VA A LLEVAR LA SESIÓN, NO TIENE EL USO DE LA VOZ". -----

EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN, FUE CON LA FINALIDAD DE ACLARAR SU PREGUNTA, Y SE TIENE DERECHO A VOZ, NO ASÍ AL VOTO. -----

EN ESTE MOMENTO, INTERVIENE LA SINDICA L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, PARA EXPRESAR DE MANERA GENERAL, LA OBLIGACIÓN QUE COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENEN, DE ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA A LAS REUNIONES Y/O SESIONES DE LAS COMISIONES Y LAS QUE POR RECOMIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TIENEN. QUE AUN CUANDO NO PUDIERAN ESTAR PRESENTES, EN ALGUNA DE ESTAS, TIENEN EL DERECHO DE INDAGAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO PARA DESPEJAR CUALQUIER DUDA Y/O ASPECTO EN LO PERSONAL QUE SE TENGA, Y PARA ESTAR INFORMADOS DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO. CONSIDERA QUE SI SE ESTA DENTRO DE ALGUNA COMISIÓN, LO MEJOR ES ACUDIRLA DE MANERA PUNTUAL Y ATENDERLA DE MANERA COMPLETA. PARA EVITAR ESTO QUE ESTA SUCEDIENDO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL INFORME PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LOS FESTEJOS DE LA FERIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE DA CUENTA EL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR CONDUCTO DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA. CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

SEGUNDO: QUE HABIENDO DADO A CONOCER LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, DE MANERA VERBAL, LOS MOTIVOS DE SU RENUNCIA, SE LE TIENE POR ACEPTADA SU RENUNCIA AL CARGO QUE VENIA OSTENTADO COMO VOCAL DE PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

B).- ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO PFSFR-2024-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR PAGOS EXCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA ANUAL TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023. -----

LO ANTERIOR CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024. Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD EN MENCIÓN, SE INSTRUYA AL M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL ACUERDO QUE RECAIGA AL RESPECTO. -----

Y AUTORIZADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, PROCEDE A DAR CUENTA CON EL GASTO DEL EXCEDENTE DEL EVENTO DE LA FERIA ANUAL 2023. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, Y EL CUAL SE DESPRENDE DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARCIAL DE LOS RESULTADOS DEL EVENTO DE LA FERIA EN SU EDICIÓN 2023 QUE DIO CUENTA. ASÍ MISMOS EL DESGLOSE DE GASTOS PENDIENTES POR CUBRIR DE LA

EDICIÓN DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, 2023. DE LO CUAL SE DESPRENDE EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024. PARA SOLICITAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PUDIERA OTORRAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR PAGOS EXCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA ANUAL TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023. SIGUIENTES: -----

<u>CONCEPTO.</u>	<u>MONTO.</u>	
CARLOS LEMUS.	\$440,000	
RECIBO DE HONORARIOS DIC 2023.	\$6,400.	
IMPUESTOS ESTIMADOS.	\$20,000	
TOTAL:		\$466,400

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C. L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ Y LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR PAGOS EXCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FERIA ANUAL TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN SU EDICIÓN 2023. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO PFSFR-2024-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024. Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, DEL ACUERDO PRIMERO, SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CON RESPECTO AL **DECIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

1).- LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ. PARA SOLICITAR AL. H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE LA PROPUESTA DE DESTITUCIÓN DEL C.P. JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE, AL CARGO DE TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR CONSIDERAR COMO GRAVE, EL QUE DESATIENDA SU ENCARGO ANTES DE CONCLUIR EL PERIODO DE FUNCIONES. CUYA PROPUESTA EMANA PPRECISAMENTE DEL COMENTARIO ANTERIORMENTE EXPRESADO POR EL SECRETARIO DEL PATRONATO, AL HACER SABER A ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE EL

TESORERO DEL PATRONATO, DEJO SUS OBLIGACIONES A PARTIR DE LA FERIA DEL SOBRERO EN SU EDICIÓN 2023 Y QUE HACE APENAS UNA SEMANA SE REINCORPORA A SU CARGO. POR ELLO SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN SU PROPUESTA Y SE EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER SUSTITUIR AL TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO ---- AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ **EL CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** CONSIDERA IMPORTANTE ATENDER LAS SITUACIONES REGLAMENTARIAS Y SE REVISEN CON TOTAL TRANSPARENCIA, LAS CAUSAS, SITUACIONES Y/O MOTIVOS POR LAS QUE SE HA TENIDO QUE AUSENTAR Y QUE PUDIERAN JUSTIFICAR SU AUSENCIA EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO, PUDIENDO SER ALGUNAS CAUSAS DE ÍNDOLE PERSONAL O DE SALUD. Y CON ELLO DARLE EL DERECHO DEL USO DE VOZ QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE, PROPONIENDO SE SOLICITE UN INFORME AL PATRONATO DE LA FERIA Y EN BASE A ESTE EL H. AYUNTAMIENTO SE PUDIERA TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO Y LA PROPUESTA PUDIERA CONSIDERAR DE MANERA LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ. REITERA SU PETICIÓN DE QUE SEA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE DESTITUIR DE SU CARGO AL TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR SU PERSONA. -----

EXPUESTA QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE, A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE SIETE VOTOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS A FAVOR DE PARTE DE LOS REGIDORES. L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA ACUERDA; SE NIEGA LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN QUE HACE EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, PARA EFECTO DE DESTITUIR AL C.P. JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE, AL CARGO QUE OSTENTA COMO TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

2).- LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA. PARA REFERIR QUE LA FERIA DEL SOMBRERO HA SIDO UN ÉXITO, RESALTANDO LA EFICIENCIA Y DESEMPEÑO QUE HA TENIDO LA LIC. ANALY AYALA MEJÍA, DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EN EL TEMA DE RELACIONES PUBLICAS CON LOS EMPRESARIOS Y EXPOSITORES. -----

POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE SE AVECINA LA FERIA DEL SOMBRERO EN SU EDICIÓN 2024. HAY SITUACIONES QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO, QUE NO SE HAN PODIDO CAMBIAR Y OPACAN EL EVENTO, SIENDO ESTE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS POR LO QUE PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN PROPONE SE LLEVE QUE CON ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EN SU EDICIÓN 2024, UNA MESA DE TRABAJO CON EL H. AYUNTAMIENTO, Y LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARA TENER EN CLARO, ¿DE QUE SE ENCARGARA LA *DEPENDENCIA DE ECONOMÍA Y TURISMO SE?* ; ¿*QUIEN VA A PARTICIPAR EN EL TEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS?*, ¿*HABRÁ UN NUEVO EMPRESARIO O SERA EL MISMO QUE YA ESTUVO?*.-----

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE TENER CLARIDAD DE QUIENES SE ENCARGARÁN DE CADA TEMA, Y ASÍ EVITAR TENER ESTAS MANCHAS QUE HAN SURGIDO EN ESTA FERIA DEL SOMBRERO, SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN SU PROPUESTA. -----

AL RESPECTO, EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE TOMARA EN CUENTA SU PROPUESTA, PREVIA CONVOCATORIA, FECHA, HORA Y LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCA. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

3).- LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL MANIFIESTA TENER UN ASUNTO QUE LLEGO DE

ULTIMO MOMENTO, DEBIDO A LA COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, MOTIVO POR EL CUAL NO PUDO SER INTEGRADO EN LA CORRESPONDENCIA, PARA LO CUAL **PROCEDE A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HACE LEGAR CIUDADANO EDGAR FERNANDO SALDAÑA NAVARRO, CON DOMICILIO EN** [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, CON ATENCIÓN AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

" A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO ACERCARME HACIA SU PERSONA SOLICITANDO EL APOYO CON VALES DE GASOLINA COMO VIÁTICOS PARA TRASLADARME A LA CIUDAD DE LEÓN A RECIBIR TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ALTA ESPECIALIDAD, DEBIDO A QUE ACUDO TRES VECES POR SEMANA. -----

MAS SIN EMBRAGO SU SERVIDOR NO PUEDE LABORAR EN UN TRABAJO FIJO LO CUAL NO CUENTO CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTAR SOLVENTANDO EL GASTO, DEBIDO A QUE SOY CASADO Y ESPOSA ES LA QUE SOSTIENE LOS GASTOS DE LA CASA Y DE MI TRATAMIENTO. -----

EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO, CON LOS VALES DE GASOLINA, YA QUE MI HERMANO ME APOYA CON EL TRASLADO PARA RECIBIR MI TRATAMIENTO YA QUE ME ENCUENTRO EN ESPERA DE UN TRASPLANTE DE RIÑÓN. -----

ATENTAMENTE. -----

C. EDGAR FERNÁNDEZ SALDAÑA NAVARRO. -----

AL RESPECTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA LA CUAL CONSISTE EN IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA PERSONA SOLICITANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DIAGNÓSTICO MÉDICO, EXPEDIDO POR LA UNIDAD MEDICA PRIVADA DENOMINADA SANTA CARMEN, EL EN CUAL DIAGNOSTICA HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTEMÁTICA EN CONTROL Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. POR LO CUAL REQUIERE SUSTITUCIÓN RENAL CON HEMODIÁLISIS TRES VECES POR SEMANA; ADEMÁS DEL INFORME Y REPORTE FOTOGRÁFICO, DERIVADO DE LA VISITA DOMICILIARIA POR EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE PROPONE UN APOYO NIVEL 1, DEL 100%. DEL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO. --

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE OTORGAR EL APOYO CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE HASTA \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, TENIÉNDOSE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR EL CIUDADANO EDGAR FERNANDO SALDAÑA NAVARRO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y LUEGO DE LA A INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LA PROPUESTA QUE HACE EL ALCALDE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA: -----

PRIMERO: OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), AL CIUDADANO EDGAR FERNANDO SALDAÑA NAVARRO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUYO APOYO QUEDA SUJETO A COMPROBACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL CIUDADANO. PARA DESTINARLO AL PAGO DE VIÁTICOS MEDIANTE VALES DE COMBUSTIBLE Y PUEDA TRASLADARSE TRES VECES POR SEMANA A LA UNIDAD MÉDICA DENOMINADA SANTA CARMEN, UBICADA EN LA

CIUDAD DE LEÓN, GTO Y PUEDA CONTINUAR CON SU TRATAMIENTO DERIVADO DEL DIAGNOSTICO MEDICO QUE DETECTA HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTEMÁTICA EN CONTROL Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4410 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. ...”-----

EN RELACIÓN AL **DECIMO QUINTO PUNTO** E LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:03 (DOCE HORAS CON TRES MINUTOS) SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 28 FOLIOS.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA
GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA
VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**MTRA. OLGA RÍOS SEGURA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**